



Universidad
Monteávila



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD MONTEÁVILA
COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS**

**DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA Y PROTECCIÓN
PARA NIÑOS Y NIÑAS MALTRATADOS MEDIANTE REVISIÓN DOCUMENTAL DEL AÑO
2022 AL 2024 CIRCUNSCRITA A LA PARROQUIA PETARE DEL MUNICIPIO SUCRE DEL
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA**

**Trabajo especial de Grado, para optar al Título de Especialista en Planificación,
Desarrollo y Gestión de Proyectos, presentado por:** Alarcón Aponte, Marianne Auris. C.I. V-
15.937.115

Asesorado por:

Sarache Oliveros, Xarifa Margarita. Asesora de Seminario de Trabajo Especial de Grado
Rojas Girón, Jesús Eduardo. Asesor Académico
Arráez Rojas, Thaiz Virginia. Asesora Académica

Caracas, febrero de 2026



Universidad
Monteávila

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD MONTEÁVILA
COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS

**DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA Y PROTECCIÓN
PARA NIÑOS Y NIÑAS MALTRATADOS MEDIANTE REVISIÓN DOCUMENTAL DEL AÑO
2022 AL 2024 CIRCUNSCRITA A LA PARROQUIA PETARE DEL MUNICIPIO SUCRE DEL
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA**

**Trabajo Especial de Grado, para optar al Título de Especialista en Planificación,
Desarrollo y Gestión de Proyectos, presentado por:** Alarcón Aponte, Marianne Auris. C.I. V-
15.937.115

Asesorado por:

Sarache Oliveros, Xarifa Margarita. Asesora de Seminario de Trabajo Especial de Grado
Rojas Girón, Jesús Eduardo. Asesor Académico
Arráez Rojas, Thaíz Virginia. Asesora Académica

Caracas, febrero de 2026



CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA TUTORA DE TEG

Quien suscribe, Jesus Rojas Girón, C.I. N° 6.970.430, **ACEPTO SER EL TUTOR DE LA** estudiante Marianne Alarcón Aponte, C.I. N° 15.937.115, cursante de la **Especialización en Planificación, Desarrollo y Gestión de Proyectos (EPDGP)**, en la realización del Trabajo Especial de Grado titulado: **Diseño de un Programa de Atención Psicoeducativa y Protección para Niños y Niñas Maltratados mediante Revisión Documental del Año 2022 al 2024 Circunscrita a la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda**; para lo cual me comprometo a orientarla desde el punto de vista académico, y en reciprocidad espero que la estudiante siga los lineamientos y sugerencias que se le realicen, de acuerdo con los requisitos exigidos por el Reglamento de Postgrado y la Normativa de TEG de la Universidad Monteávila.



Firma del tutor

Datos del tutor:
Teléfono: +58 4122103662
Correo: jrojas@profesor.uma.edu.ve
Fecha: 29/01/2026



CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA TUTORA DE TEG

Quien suscribe, Thaiz Arraez Rojas, C.I. N° 6.869.829, **ACEPTO SER EL TUTOR DE LA** estudiante Marianne Alarcón Aponte, C.I. N° 15.937.115, cursante de la **Especialización en Planificación, Desarrollo y Gestión de Proyectos (EPDGP)**, en la realización del Trabajo Especial de Grado titulado: Diseño de un Programa de Atención Psicoeducativa y Protección para Niños y Niñas Maltratados mediante Revisión Documental del Año 2022 al 2024 Circunscrita a la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda; para lo cual me comprometo a orientarla desde el punto de vista académico, y en reciprocidad espero que la estudiante siga los lineamientos y sugerencias que se le realicen, de acuerdo con los requisitos exigidos por el Reglamento de Postgrado y la Normativa de TEG de la Universidad Monteávila.



Firma del tutor

Datos del tutor:
Teléfono: 041412627714
Correo: tarraez@uma.edu.ve
Fecha: 29-01-2026

AUTORIZACIÓN

Yo, Marianne Alarcón Aponte, mayor de edad, domiciliado(a) en el Municipio EL Hatillo, Estado Bolivariano de Miranda, portador(a) de la cédula de identidad número 15.937.115, autor(a) del trabajo especial de grado titulado "Diseño de un Programa de Atención Psicoeducativa y Protección para Niños y Niñas Maltratados Mediante Revisión Documental del Año 2022 al 2024 Circunscrita a la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda", presentado ante la Universidad Monteávila para optar al título de Especialista en Planificación, Desarrollo y Gestión de Proyectos, otorgo mi autorización a la Universidad para comunicar públicamente mi obra en su Repositorio Institucional.

Esta autorización es válida para que el trabajo especial de grado sea usado, divulgado y prestado, en formato impreso, digital, electrónico, virtual y para usos en redes, internet, intranet y en general por cualquier formato conocido o por conocer, donde se garantizará:

- El reconocimiento de mi autoría sobre la obra.
- La conservación de la obra entregada a través del Repositorio Institucional.
- La reproducción y/o transformación a cualquier formato, que permita su legibilidad en las diferentes herramientas ofrecidas por las tecnologías de información y comunicación.
- La visibilidad en internet a través de motores de búsqueda, directorios y demás medios de difusión del conocimiento interoperables con el Repositorio Institucional.

Caracas, 29 de enero de 2026

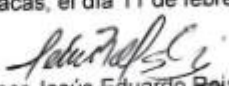


Comité de Estudios de Postgrado
Especialización en Planificación, Desarrollo y Gestión de Proyectos

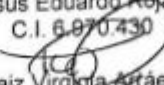
Quienes suscriben, profesores evaluadores nombrados por la Coordinación de la Especialización en Planificación, Desarrollo y Gestión de Proyectos de la Universidad Monteávila, para evaluar el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Diseño de un programa de atención psicoeducativa y protección para niños y niñas maltratados mediante revisión documental del año 2022 al 2024 circunscrita a la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda"**, presentado por la ciudadana: **Marianne Auris Alarcón Aponte**, cédula de identidad N° 15.937.115, para optar al título de Especialista en Planificación, Desarrollo y Gestión de Proyectos, dejan constancia de lo siguiente:

1. Su presentación se realizó, previa convocatoria, en los lapsos establecidos por el Comité de Estudios de Postgrado, el día **11 de febrero de 2026**, en la sede de la Universidad Monteávila.
2. La presentación consistió en un resumen oral del Trabajo Especial de Grado por parte de su autora, en los lapsos señalados al efecto por el Comité de Estudios de Postgrado; seguido de una discusión de su contenido, a partir de las preguntas y observaciones formuladas por los profesores evaluadores, una vez finalizada la exposición.
3. Concluida la presentación del citado trabajo los profesores decidieron, en vista del rigor y suficiencia de la presentación, la excelencia en el abordaje de la temática y el aporte novedoso que a la práctica de nuestra área realiza, otorgar la calificación de Aprobado "A" por considerar que reúne todos los requisitos formales y de fondo exigidos para un Trabajo Especial de Grado, sin que ello signifique solidaridad con las ideas y conclusiones expuestas.

En Caracas, el día 11 de febrero de 2026.


Profesor Jesús Eduardo Rojas Girón
C.I. 6.970.430


Profesora Xarifa Margarita Sarache Oliveros
C.I. 6.055.615


Profesor Thaiz Virginia Aráez Rojas
C.I. 6.869.829



DEDICATORIA

A Dios, por siempre colocarme en situaciones que refuerzan mi fe y mi fortaleza, siendo mi guía constante en cada etapa de este camino.

A mis ángeles, que me enseñaron que el amor y el servicio es el camino más noble que un ser humano puede transitar.

A los niños y niñas con los que he compartido durante el ejercicio de mi profesión, cuya resiliencia y esperanza fueron la verdadera inspiración detrás de cada página de este diseño. Que este esfuerzo contribuya a un futuro donde su integridad sea siempre sagrada y protegida.

A mi familia y amigos, por ser el motor que impulsó la culminación de este sueño profesional, brindándome su apoyo incondicional en todo momento.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Monteávila, por abrirme sus puertas y brindarme las herramientas académicas necesarias para crecer en esta apasionante disciplina de la Planificación.

A mis tutores, Xarifa Sarache, Thaiz Arráez y Jesús Rojas, por su orientación constante, sus valiosas correcciones y por exigirme siempre el máximo rigor técnico, logrando así que esta investigación alcanzara su mayor potencial.

A todos mis compañeros de la Especialización, por compartir sus conocimientos y experiencias, contribuyendo significativamente a mi formación profesional.

ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS**DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA Y PROTECCIÓN
PARA NIÑOS Y NIÑAS MALTRATADOS MEDIANTE REVISIÓN DOCUMENTAL DEL AÑO
2022 AL 2024 CIRCUNSCRITA A LA PARROQUIA PETARE DEL MUNICIPIO SUCRE DEL
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA****Autor:** Alarcón Aponte, Marianne Auris**Asesores:** Sarache, Xarifa

Arráez, Thaiz

Rojas, Jesús

Año: 2026**RESUMEN**

La presente investigación aborda la crítica vulneración del derecho a la integridad personal de la infancia en la Parroquia Petare, donde la normalización del maltrato intrafamiliar y la desarticulación de las rutas de protección institucional impiden una respuesta efectiva. El estudio tuvo como objetivo general diseñar un programa de atención psicoeducativa y protección para niños y niñas maltratados de la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, a partir de una revisión documental. Las bases teóricas se sustentaron en el enfoque sistémico de Bronferbrenner, la disciplina positiva y la doctrina de protección integral establecida en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, junto a los lineamientos metodológicos del Enfoque del Marco Lógico (EML). Se empleó una metodología de nivel descriptivo con diseño documental, utilizando el EML como procedimiento técnico para la planificación estratégica. Los resultados consisten en una propuesta operativa estructurada en tres componentes: atención psicoterapéutica, formación de pautas de crianza no violenta y fortalecimiento de mecanismos legales. Como conclusión principal, se determinó que el abordaje del maltrato requiere una transición desde acciones asistenciales hacia una planificación estratégica sistémica, la Matriz de Marco Lógico desarrollada, junto con un sistema de monitoreo y evaluación, constituye una herramienta gerencial viable que garantiza trazabilidad, la viabilidad jurídica y la restitución efectiva de derechos, permitiendo que la intervención técnica se traduzca en una mejora real y sostenible de la calidad de vida de la infancia en contextos de alta vulnerabilidad.

Línea de Trabajo: Proyecto de Responsabilidad Social

Palabras clave: Maltrato Infantil, Psicoeducación, Protección integral, Marco Lógico, planificación estratégica, Parroquia Petare.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTOS	viii
RESUMEN	ix
ÍNDICE GENERAL	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	16
Identificación de necesidades y/o problemas	16
Planteamiento del Problema	18
Objetivos de la Investigación	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
Justificación e Importancia	21
Alcance y Delimitación	22
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	25
Antecedentes de la Investigación	25
Bases Teóricas	27
Bases Legales	35
CAPÍTULO III. MARCO CONTEXTUAL	36
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO	38
Línea de Trabajo	38
Tipo de Investigación	38
Diseño de la Investigación	39
Población y muestra	40
Técnicas e instrumentos de recolección de información	41
Presentación y análisis de los resultados	42

Metodologías y técnicas del proyecto	53
CAPÍTULO V. DESARROLLO Y PROPUESTA	59
Identificación del Problema y alcance	59
Análisis de los involucrados	59
Árbol de problemas	61
Análisis de objetivos	62
Análisis de las alternativas	63
Estructura analítica del proyecto	63
Resumen narrativo	65
Indicadores	66
Medios de verificación	68
Supuestos	71
Matriz de Marco Lógico	75
Operativización y plan de acción.	79
Monitoreo y evaluación	84
CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
Conclusiones	85
Recomendaciones	88
REFERENCIAS	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de problemas	61
Figura 2. Árbol de objetivos	62
Figura 3. Estructura Analítica del Proyecto	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cronograma de elaboración del TEG	24
Tabla 2. Bases Legales	35
Tabla 3. Matriz de análisis de contenido. Identificación de Tipos de Maltrato Infantil en Petare.	43
Tabla 4. Matriz de análisis de contenido. Componentes teóricos y buenas prácticas.	46
Tabla 5. Matriz de análisis de contenido. Protocolos y Mecanismos de Salvaguarda para la Infancia víctima de violencia.	50
Tabla 6. Cuadro de Variables	56
Tabla 7. Involucrados	60
Tabla 8. Análisis de alternativas	63
Tabla 9. Resumen narrativo	65
Tabla 10. Indicadores identificados	66
Tabla 11. Medios de verificación	69
Tabla 12. Supuestos	72
Tabla 13. Matriz de Marco Lógico	76
Tabla 14. Componente 1: Programa de Atención Psicoeducativa Especializado	79
Tabla 15. Componente 2: Estrategias de socialización sobre mecanismos legales y rutas de denuncia.	80
Tabla 16. Componente 3: Programas de formación en modelos de crianza positiva	80
Tabla 17. Tabla de Recursos (Humanos y Materiales)	81
Tabla 18. Tabla de Premisas del Presupuesto	82
Tabla 19. Cronograma de Actividades	83
Tabla 20. Monitoreo y Evaluación	84

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Especial de Grado (TEG) pretende diseñar un programa de atención psicoeducativa y protección integral para niños y niñas maltratados en la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, a partir de una revisión documental. Ésta es una propuesta que busca brindar apoyo integral para la recuperación y el desarrollo saludable de niños y niñas víctimas de maltrato.

Por esta razón, se considera una iniciativa crucial para abordar el fenómeno preocupante y complejo del maltrato infantil en la región, el cual tiene profundas y multifacéticas repercusiones en el desarrollo físico, psicológico, emocional y social de niños, niñas y adolescentes. Por lo que se propone realizar un proyecto para elaborar un programa de atención y apoyo integral para niños y niñas víctimas de maltrato en la Parroquia Petare. Partiendo de la metodología proyectiva, este estudio se estructuró en seis capítulos:

El primero de ellos, "El Problema", identifica las necesidades y/o problemas relacionados con el maltrato infantil, incluyendo su definición, prevalencia global y regional, y la situación específica en Venezuela y la Parroquia Petare. También describe los objetivos generales y específicos y la justificación, alcance y delimitación de la investigación.

El segundo capítulo corresponde al marco teórico, el cual establece las teorías que sustentan el objeto de investigación. Explora conceptos fundamentales relacionados con el maltrato infantil en sus diversas manifestaciones, sus consecuencias psicosociales en la población infantil, y los principios y modelos teóricos que informan las intervenciones de rehabilitación integral. Los ejes teóricos destacados en este capítulo son: 1. Maltrato Infantil (físico, sexual, psicológico y negligencia). 2. Consecuencias del Maltrato Infantil (impactos emocionales, sociales y cognitivos). 3. Modelo Ecológico para la comprensión del maltrato infantil (factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales).

El tercer capítulo corresponde al marco referencial, detallando la realidad específica de la Parroquia Petare, sus características sociodemográficas y los desafíos que presenta para abordar el maltrato infantil.

El cuarto capítulo describe el marco metodológico, presentando la línea de trabajo, el tipo de investigación (proyectiva y documental), y el nivel descriptivo de profundidad. También detalla el enfoque de investigación mixto, incorporando el análisis cuantitativo para identificar los tipos de maltrato y el análisis cualitativo para establecer los fundamentos teóricos y prácticos.

En el quinto capítulo, se propone el diseño del programa, detallando sus componentes clave, incluyendo su justificación, población objetivo, objetivos específicos, estrategias de intervención (psicoeducativas, de protección, de apoyo social), recursos necesarios y posibles indicadores de evaluación. Se utilizará el Enfoque de Marco Lógico (EML) y su herramienta principal, la Matriz de Marco Lógico (MML), para estructurar la propuesta.

En el sexto y último capítulo, se presentarán las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, ofreciendo valiosas perspectivas para futuras intervenciones y estudios dirigidos a fortalecer la protección y el bienestar infantil en la comunidad.

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

Identificación de necesidades y/o problemas:

De acuerdo al comunicado de prensa presentado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), destaca esta organización dedicada al resguardo de los derechos humanos de la infancia que “alrededor de 400 millones de niños (as) menores de 5 años, esto es, 6 de cada 10 dentro de ese grupo de edad a nivel mundial, sufren regularmente castigos corporales o violencia psicológica perpetrados por sus progenitores o cuidadores, de igual manera, se reporta que una de cada 5 mujeres y uno de cada siete hombres declaran haber sufrido abusos sexuales durante la infancia” (2024). Según una revisión global del referido organismo en 2024, se estima que el 58% de las niñas y los niños en América Latina sufrieron abuso físico, sexual o emocional.

En Venezuela durante el año 2023, según los datos registrados por Organizaciones No Gubernamentales y otros actores sociales como la Red por los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNNA) junto a Cecodap, reportan en su Informe “Somos Noticia” que las situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el país aumentan y dejan la conclusión que no existen políticas de prevención de derechos de la niñez, las situaciones de violencia contra la niñez y la adolescencia equivale a un promedio diario de 6 niños, niñas y adolescentes perjudicados. Afirma la referida publicación, que el 91,6% de las notas de prensa registran a los niños niñas y adolescentes como víctimas, mientras que un 9,4% señala a adolescentes como victimarios. (REDHNNA y CECODAP. 2023).

Cabe destacar, en el aludido informe se argumenta el hecho que en el país se ha naturalizado como método de crianza la idea que los padres tienen la autoridad de maltratar a sus hijos, para evitar que se desvíen del buen camino, lo que se traduce en maltratos que se incrementan con el tiempo, convirtiendo a los hijos en víctimas frecuentes de maltrato por parte de sus padres o cuidadores.

En este orden de ideas, la Organización Mundial de la Salud (2020) a través de su Informe sobre Prevenir y Responder a la violencia contra las niñas y los niños en la Región de las Américas, argumenta cómo el maltrato genera secuelas emocionales que afectan significativamente la autoestima y la confianza de la población infantil.

Destaca el desarrollo del informe antes referido el hecho de las alianzas existentes, la cuales reúnen gobiernos, fundaciones sociedad civil, a las Naciones Unidas, comunidad académica, sector privado y comunidad en general, para actuar y conseguir el objetivo de poner fin al abuso, la explotación, el tráfico de personas, así como todas las formas de violencia en contra de la niñez y la adolescencia, lo que ha generado que se incluya en el ordenamiento jurídico normas de protección a los derechos humanos de la infancia que comprendan la prevención, tratamiento y rehabilitación ante situaciones de maltrato infantil, entre otras.

No obstante, a pesar de existir el marco legal para el desarrollo de programas y herramientas contra esta situación, la lucha contra el maltrato no ha sido realmente eficaz ni por parte del Estado, la familia o la sociedad de acuerdo a lo argumentado por la REDHNNA y Cecodap (2023), pues a juicio de tales organizaciones urge la necesidad de abordar esta problemática y proteger a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, de igual manera, detallaron que el análisis de datos revela que muchas de las tragedias registradas en el informe antes mencionado, podrían haberse prevenido con servicios y programas accesibles y especializados.

Al respecto, organizaciones especializadas en la defensa de los derechos de la infancia, como por ejemplo Unicef (2021) destacan que los programas de crianza basados en amor y respeto, mejoran los cuidados, reducen la violencia familiar y el maltrato y favorecen la salud mental de los niños y las niñas y de sus progenitores. Estos programas incluyen orientación sobre actitudes positivas, creación de relaciones sólidas entre progenitores e hijos, fomento del juego, la disciplina no violenta y la comunicación, entre otros aspectos, sin embargo, no existen en el

país programas que generen espacios seguros, ayuden a mitigar el impacto del maltrato y rehabiliten en el tiempo al grupo familiar.

Planteamiento del Problema:

El maltrato infantil es un fenómeno preocupante y complejo que afecta a millones de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, para La Organización Mundial de la Salud, este fenómeno es “toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o tratamiento negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte en un daño real o potencial a la salud, la supervivencia, el desarrollo o de la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (OMS, 1999).

Sus orígenes son multifactoriales, incluyendo factores sociales, económicos, culturales y psicológicos, se han descrito multiplicidad de modelos que permiten explicar el fenómeno de la violencia que surge en la familia, sin embargo, uno de los más adecuados para explicar lo anterior, es el modelo integral o multifactorial del maltrato infantil, el cual: “...Considera la existencia de diferentes niveles ecológicos que están encajados unos dentro de otros interactuando en una dimensión temporal: -Nivel individual/personal de los progenitores; - Nivel relacionado con el medio familiar de proveniencia; -nivel sociolaboral; -Nivel comunitario y Nivel social...” (Pereira, 2023, p.21)

A nivel global, desde el punto de vista médico Perry, comenta que la exposición temprana y prolongada puede tener un impacto en la arquitectura del cerebro en proceso de maduración, lo que conlleva a una perturbación del sistema nervioso e inmunológico pudiendo provocar limitaciones sociales, emocionales y cognitivas. (2001, p 230).

En América Latina, informes de la Organización Panamericana de Salud (2020) indican que la región enfrenta altos índices de violencia y maltrato infantil, exacerbados por la pobreza, la desigualdad y las debilidades en los sistemas de protección infantil. Países como Venezuela

no son la excepción, donde el maltrato infantil se presenta en diversas formas, incluyendo abuso físico, emocional y negligencia.

En Venezuela, específicamente en la parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, el problema del maltrato infantil es particularmente agudo, al respecto en el Informe de Somos Noticia Capítulo Violencia, presentado, por organizaciones no gubernamentales como REDHNNA y Cecodap (2023), se indica que: “Un total de 1.541 situaciones directamente relacionadas con muertes, abusos, violaciones a la integridad y los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) fueron registradas en diciembre de 2022 y julio de 2023, en el país”. Además, las limitaciones en los recursos y la infraestructura de apoyo social dificultan la identificación y atención de los casos de maltrato.

Es en este contexto, a pesar del entorno de controversia sobre la intervención del Estado, como lo destaca Romero (2007) surge la necesidad de iniciativas de la sociedad civil que apoyen o incentiven las acciones gubernamentales, pues estas situaciones pueden dejar de ser un problema individual para convertirse en un problema colectivo, cumpliéndose de esta manera con el mandato legal establecido el artículo 1 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007), que dispone: “Esta ley tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantía, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el momento de su concepción”

Lo anterior, hace referencia al Principio de corresponsabilidad en materia de protección de la infancia, que de igual manera, se puede observar en el artículo 123 de la ley antes mencionada, que indica: “El programa o proyecto es el plan desarrollado por personas naturales, jurídicas o entidades de atención, con el objeto de proteger, atender, capacitar, fortalecer los vínculos familiares, lograr la inserción social, entre otros, dirigidos a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes”; es justamente este mandato donde surge la necesidad de

formular un programa de rehabilitación y prevención para niños, niñas y adolescentes maltratados.

El propósito principal de este diseño de programa es sentar las bases para un abordaje integral de niños y niñas víctimas de maltrato en la Parroquia Petare. Este abordaje, concebido como multidisciplinario, buscará establecer estrategias que promuevan el bienestar emocional y psicológico, fortalezca habilidades de afrontamiento y resiliencia y fomente el desarrollo cognitivo y social de los niños y niñas. Además, el programa diseñado contempla el apoyo a las familias, en articulación con la red de protección de derechos de la infancia en la localidad, garantizando una respuesta coordinada frente al maltrato.

Para responder a esta necesidad, es crucial plantearse las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles son los tipos de maltrato infantil más frecuente en esta parroquia? ¿Cuáles son los factores de riesgo asociados al maltrato infantil y sus consecuencias? ¿Qué tipo de programa de apoyo integral sería más adecuado para las necesidades específicas de niños y niñas maltratados en la Parroquia Petare? ¿Qué componentes, estrategias y técnicas de intervención deberían incluir el programa? y ¿Qué recursos humanos y materiales son necesarios para implementar el programa?

Objetivos del Proyecto

Objetivo General:

Diseñar un programa de atención psicoeducativa y protección para niños y niñas maltratados de la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, a partir de una revisión documental.

Objetivos Específicos:

1. Identificar los tipos de maltrato infantil más frecuentes en la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, mediante una revisión documental de diversas fuentes entre los años 2022 al 2024.

2. Determinar los componentes teóricos y buenas prácticas de programas de atención psicoeducativa para niños y niñas víctimas de maltrato, a través de literatura especializada.
3. Identificar protocolos y mecanismos de salvaguarda para la infancia víctima de maltrato.
4. Proponer un diseño de programa de atención psicoeducativa y protección integral para niños y niñas víctimas de maltrato en la Parroquia Petare.

Justificación e Importancia.

El maltrato infantil representa una problemática de salud pública y derechos humanos, con profunda y documentadas repercusiones en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (Unicef, 2024). En Venezuela, esta realidad no es ajena, manifestándose en diversos contextos y exigiendo respuestas articuladas por parte de instituciones y la sociedad (Cecodap, 2024, Informe Anual)

En el contexto particular de la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, se ha observado una brecha significativa en la disponibilidad de herramientas metodológicas estructuradas para la atención psicoeducativa y protección de la infancia víctima de maltrato. A pesar de la imperativa necesidad de intervención, se evidencia la ausencia de un diseño de programa contextualizado que responda específicamente a las realidades y necesidades de los niños y niñas afectados en esta localidad. Esta carencia obstaculiza una intervención integral y oportuna, dificultando el resarcimiento y atención de las víctimas.

En ese sentido, la presente investigación se justifica en la necesidad imperativa de diseñar un programa de atención psicoeducativa y protección para la infancia maltratada en la Parroquia Petare. Este diseño, no sólo permitirá determinar los componentes teóricos y buenas prácticas necesarias para un diseño sólido, sino que también sentará las bases metodológicas y

conceptuales requeridas para una futura implementación. De este modo, el trabajo representa un insumo para la planificación estratégica de acciones orientadas a la rehabilitación del maltrato infantil, integrando principios fundamentales de los derechos humanos y derechos de la niñez.

La elaboración de este diseño se sustentará en una rigurosa revisión documental, lo cual es crucial para identificar los tipos de maltrato más frecuentes en la localidad. Asimismo, permitirá analizar y sistematizar los fundamentos teóricos y las experiencias previas de atención psicoeducativa, asegurando que el programa propuesto sea informado, pertinente y con potencial de efectividad. Adicionalmente, la investigación permite determinar los elementos de protección y seguridad basados en mejores prácticas y protocolos identificados globalmente para ser adaptados a la realidad de Petare.

Desde una perspectiva práctica y social, el diseño del programa propuesto resultará de gran utilidad al servir como una guía estructurada para organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y profesionales. Finalmente, desde el punto de vista metodológico, esta investigación contribuye a generar evidencia en un área donde la información sobre diseños contextualizados es limitada, validando la revisión documental como una herramienta eficaz para la creación de programas de protección social.

Alcance y Delimitación

El presente estudio se inscribe en el área de Protección Infantil y la Planificación de Proyectos Sociales, enfocándose específicamente en la atención psicoeducativa para niños y niñas víctimas de maltrato infantil. La investigación tiene como propósito el diseño de un programa de protección integral que ofrezca herramientas metodológicas para la recuperación y el desarrollo de los infantes afectados en la Parroquia Petare, Municipio Sucre del Estado Miranda.

El proceso investigativo se desarrolla en un periodo comprendido entre diciembre de 2024 y febrero de 2026. Durante este lapso, se ejecutarán de forma sistemática las fases de revisión documental, análisis de fundamentos teóricos, identificación de protocolos legales y la estructuración de la propuesta definitiva del programa.

En cuanto al ámbito espacial, la investigación se define como un estudio de revisión documental centrado en la Parroquia Petare. Por tanto, la investigación corresponde a los centros de documentación, bases de datos digitales y registros institucionales que provean información sobre la referida localidad, No obstante, el alcance de la propuesta está dirigido exclusivamente a los niños y niñas que residen en la Parroquia Petare.

El estudio se fundamenta en la legislación venezolana vigente, con especial énfasis en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007), y los estándares internacionales de derechos humanos. Temáticamente la investigación se limita a estrategias de atención psicoeducativa y mecanismos de salvaguarda, bajo los principios de la planificación de proyectos de responsabilidad social.

Cronograma del TEG

Tabla 1. Cronograma de elaboración del TEG

Actividad / Semestres	Primer Semestre (Oct 24 – Feb 25)	Segundo Semestre (Mar 25 - Jul 25)	Tercer Semestre (Sep. 25 - Feb 26)
Fase I: Fundamentación y Definición			
Identificación de Necesidades y/o problemas. El Problema: Definición y Descripción.			
Planteamiento del Problema, Objetivo General y Específicos.			
Justificación e importancia. Alcance y delimitación del proyecto.			
Fase II: Sustentación Teórica y Contextual			
Marco Teórico: Antecedentes, Bases Teóricas y Bases Legales.			
Marco Contextual (Parroquia Petare).			
Fase III: Diseño Metodológico			
Marco Metodológico: Línea, Tipo, Diseño de Investigación, Población y Muestra.			
Técnicas y herramientas de recolección y Procesamiento de datos.			
Metodología y técnicas del proyecto. Cuadro de variables por objetivos.			
Fase IV: Desarrollo y Cierre			
Desarrollo de la Propuesta (Marco Lógico, Componentes, Plan de M&E).			
Presentación y análisis de los resultados.			
Conclusiones y Recomendaciones.			
Presentación final y Defensa del TEG.			

Nota. Elaboración propia

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

El marco de referencia es esencial en la elaboración de un proyecto de investigación, ya que proporciona la guía para el estudio en todos sus aspectos. Según Balestrini (2006), el marco teórico se construye seleccionando los elementos más relevantes del cuerpo teórico y epistemológico que se asume, específicamente aquellos relacionados con el tema de investigación elegido. En otras palabras, este capítulo implica la selección y organización de información proveniente de diversas fuentes, que guardan relación con la investigación, con el fin de orientar el estudio en todas sus dimensiones.

Antecedentes

Un antecedente internacional que sirve al presente estudio es la investigación realizada por Rodríguez y Tunarosa (2005), titulado “Proyecto de Prevención del Maltrato Infantil en Firavitoba (Boyaca)”, realizado en el marco de la Especialización en Prevención del Maltrato Infantil de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana, en Santa Fe de Bogotá-Colombia.

En cuanto a la metodología aplicada se realizó un proceso diagnóstico e intervención de la comunidad educativa, lo cual, evidenció la presencia de maltrato infantil de tipo físico, emocional y verbal en la comunidad educativa de Firavitoba, e igualmente permitió identificar factores protectores que pueden ser reforzados para minimizar los factores de riesgo.

Visto el trabajo anteriormente descrito es relevante para esta investigación dado su enfoque preventivo y la similitud de la temática abordada como lo es el maltrato infantil en el contexto comunitario, justamente este enfoque preventivo constituye un punto de partida para realizar un diseño de un programa que aborde tal problemática, sino que sus resultados pueden ser de aplicación útil en cuanto a la identificación de los tipos de maltrato, así como factores de riesgos y protectores.

En cuanto a las investigaciones nacionales relacionadas a los antecedentes de estudio, se aprecia el Trabajo Especial de Grado desarrollado por Prieto (2023), titulado “Programa de estrategias para la atención de niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que asisten al servicio de emergencia pediátrica del Hospital Vargas de Caracas dirigido al personal de enfermería”. El mismo fue llevado a cabo en la Universidad Monteávila, como Trabajo Especial de Grado, en el marco de la Especialización en Planificación, Desarrollo y Gestión de Proyectos.

El objetivo general de la investigación fue crear un programa de estrategias de atención a pacientes pediátricos TEA que asisten al servicio de emergencia pediátrica del Hospital Vargas de Caracas, a través de la formación en estos trastornos, de los profesionales asistenciales, con énfasis en las necesidades de los pacientes. En cuanto a la metodología, se emplearon fuentes primarias, secundarias e investigación de campo, mediante la aplicación de un cuestionario al personal de la unidad pediátrica, y se utilizó la metodología de Marco Lógico para el diseño del programa.

Asimismo, en referencia a los aportes que se desprenden de la investigación precitada, cabe observar que la investigadora logró determinar las estrategias sobre la atención de niños con TEA para el personal de enfermería del área de emergencia pediátrica utilizando la metodología del Marco Lógico, constituyendo un antecedente de importancia para el desarrollo de la presente investigación pues su valor radica en el aporte metodológico, específicamente en la aplicación de la metodología antes indicada para el diseño de la propuesta de programa.

Finalmente, de la observación documental tendente a la determinación sobre la existencia de investigaciones previas, se observa la investigación desarrollada por Depablos (2021), al que denominó “Diseño de un Programa de “Escuela para Familias como Coterapeutas” dirigido a Representantes de Alumnos con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A.) del Centro de Entrenamiento para la Integración y El Aprendizaje (CEPIA) para Favorecer su Desarrollo

Integral” y que realizó en el marco de la Especialización en Planificación, Desarrollo y Gestión de Proyectos impartida en la Universidad Monteávila.

El objetivo general perseguido por la investigadora en su estudio, se relacionó con conocer el nivel de información que manejan los padres de niños con TEA sobre estrategias para el trabajo como coterapeutas en el hogar, y realizar un estudio de factibilidad para el diseño de un programa de escuela para familias como coterapeutas. Conforme con lo anterior, la metodología aplicada se basó en la realización de entrevistas a personas clave dentro del proyecto (representantes de CEPIA y equipo gerencial). Se utilizó la metodología PMBOK para la gestión del proyecto, incluyendo el cronograma de actividades, análisis de riesgos y recursos necesarios.

En cuanto a los resultados logrados en virtud de su estudio, Depablos (2021), evidenció que las familias de niños con TEA desconocen estrategias conductuales, sensoriales, enseñanza estructurada y sistemas de comunicación aumentativa y alternativa (PECS) para trabajar como coterapeutas en el hogar, determinando la factibilidad de diseñar un programa de escuela para familias como coterapeutas.

La relevancia del estudio señalado para la presente investigación, radica en primer lugar en ofrecer un referente al considerar la metodología PMBOK como un enfoque potencialmente para el desarrollo del diseño del programa de atención psicoeducativa y protección de este trabajo especial de grado, permitiendo evaluar su pertinencia en conjunto con el Marco Lógica o de forma independiente; y en segundo lugar la estructura y los componentes del Programa Escuela para Familias”, podrían servir como punto de partida o inspiración para adaptar elementos a las necesidades específicas del programa de atención que se pretende diseñar.

Bases teóricas.

El presente capítulo sienta las teorías que sustentan el objeto de investigación, se explorarán conceptos fundamentales relacionados con el maltrato infantil en sus diversas

manifestaciones sus consecuencias psicosociales en la población infantil, y los principios y modelos teóricos que informan las intervenciones de rehabilitación integral. La revisión de estas bases teóricas resulta crucial para comprender la complejidad del fenómeno abordado y para fundamentar sólidamente la propuesta del programa.

Maltrato Infantil.

Para Baumrind (1994) es una definición compleja, ya que su concepción depende de diversos factores culturales, sociales, educativos, religiosos y étnicos que rigen los contextos en los que se puede dar esta situación. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se define como “los abusos y la desatención que se producen a menores de 18 años e incluyen todos los tipos de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo, que cause o pueda causar daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño” (OMS, 2021). Se desprende entonces de lo anterior la diversidad de formas que puede tomar esta figura, así como sus consecuencias.

Beltrán (2005) señala que existen dos categorías de violencia infantil: maltrato por omisión y maltrato por acción. El maltrato por omisión se refiere a la negligencia, la falta de atención o el no satisfacer las necesidades básicas del niño (a), mientras que el maltrato por acción incluye el abuso físico, psicológico y sexual. En consecuencia, el maltrato infantil abarca un conjunto de conductas o acciones de los adultos hacia el niño(a) que perjudican su integridad física, emocional y/o sexual, así como una actitud negligente de abandono y descuido que resulta en una amenaza o daño real a su salud y bienestar. consecuencias específicas. A continuación, se describen los principales tipos de maltrato infantil:

Maltrato Físico: Es cualquier castigo que se valga de la fuerza física para generar dolor o malestar. (Asociación Española de Pediatría, 2023). De acuerdo con un informe reciente de la Organización Mundial de la Salud "el maltrato físico no solo inflige dolor y sufrimiento en el

momento del acto, sino que también puede tener efectos duraderos en la salud física y mental del niño" (OMS, 2021).

Maltrato Sexual: Es cualquier actividad sexual forzada por parte de un adulto hacia un menor de edad, lo cual incluye incitación a cualquier actividad sexual, explotación sexual comercial, producción de imágenes o videos de carácter sexual, entre otras formas. (Asociación Española de Pediatría, 2023). Este tipo de maltrato es especialmente traumático y tiene consecuencias severas para el desarrollo psicológico y emocional del niño, esta afirmación se sustenta en lo argumentado por La Asociación Americana de Psicología que destaca "el abuso sexual infantil tiene efectos profundos y duraderos, incluyendo trastornos de estrés postraumático, depresión y problemas de comportamiento" (APA, 2017).

Maltrato psicológico: Es cualquier conducta intencional psíquicamente destructiva producida por un adulto, que genere deterioro en el desarrollo emocional, social e intelectual del infante (Asociación Española de Pediatría, 2023). Es crucial entender que el maltrato emocional puede tener efectos a largo plazo en la vida de los niños afectados, de acuerdo con el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre salud infantil, "el abuso emocional durante la niñez está vinculado a un mayor riesgo de desarrollar trastornos mentales y problemas de adaptación en la edad adulta" (OMS, 2021). Esta información resalta la importancia de intervenir de manera oportuna y eficaz para prevenir y reducir los impactos negativos del maltrato emocional en los niños

Negligencia o abandono físico o negligencia, según plantea Horno (2009), es toda situación en la que las necesidades básicas del niño/a, como: alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados de salud, no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con la víctima.

Modelos Explicativos del maltrato.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2012) ha adoptado el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1997) para comprender adecuadamente los ámbitos involucrados en la violencia en contra de los niños y niñas, su naturaleza multicausal y multifacética. Este modelo es aplicable para explicar este fenómeno como un síntoma de disfunción en un complejo ecosistema con una multiplicidad de variables que interactúan entre sí. Consiste en tres niveles de análisis, con diferentes elementos que, en una interacción compleja, retroalimentación o circularidad entre los mismos, se condicionan recíprocamente y pueden ayudar a explicar el fenómeno:

Microsistema: Se refiere a elementos estructurales de la familia caracterizadas por poseer pautas de comunicación deficitarias, bajas habilidades de negociación, altos niveles de dependencia entre sus miembros, entre otros. La posibilidad de una transmisión transgeneracional del maltrato se observa cuando un individuo ha sufrido violencia o ha sido testigo de la misma, tiene una mayor probabilidad de ser padres o madres maltratadores; por otra parte, los trastornos de salud mental de los adultos podrían favorecer la emergencia de conductas violentas.

Exosistema: Este nivel describe el entorno social inmediato a la familia, su relación con la comunidad, con las instituciones educativas, laborales, recreativas, judiciales, religiosas, entre otras. Barudy (2009) define a la integración de la familia en redes familiares y sociales como una capacidad fundamental y necesaria para el ejercicio de la parentalidad. Esto se refiere a la capacidad de pedir, aportar y recibir ayuda de sus redes familiares y sociales, incluyendo las redes institucionales y profesionales que tienen como mandato promover la salud y el bienestar infantil. La parentalidad es también el resultado de una práctica social, por lo tanto, las instituciones sanitarias, los jardines infantiles y las instituciones sociales de protección, tienen que conformar redes de apoyos visibles y confiables para apoyar la parentalidad en las familias.

Macrosistema: Es a nivel más general, involucra al Estado, a través de las políticas públicas, al sistema judicial, que fija normas de sanción a los agresores y de protección a las víctimas y favorece el respeto a los derechos fundamentales; analizar este nivel permite poner el énfasis en los aspectos del contexto sociocultural, donde se sustenta y se perpetúa el maltrato infantil. Es preciso considerar el marco de creencias y valores de un sistema patriarcal, que permite y avala la violencia contra los miembros de la sociedad que se encuentran en una posición de mayor debilidad (perspectiva de género y generacional).

Modelo de Orientación:

Para Castellano, la orientación como cualquier disciplina de acción, cuenta con una serie de modelos de intervención que suponen distintos modelos de organización y que ofrecen distintas posibilidades de acción, estos modelos servirán como marcos de referencia a la hora de diseñar planes de actuación (1995). Al respecto, De Charms (1971, en op.cit., 1998) define “intervención” como “entrar dentro de un sistema de individuos en progreso y participar de forma cooperativa para ayudarles a planificar, conseguir y/o cambiar sus objetivos”.

Desde la orientación psicoeducativa, definida por Martínez (2002) y Bisquerra (1998) citado por Erausquin y Michele (2014), es “un proceso de acción continuo, dinámico, integral e integrador, dirigido a todas las personas, en todos los ámbitos, facetas y contextos a lo largo de su ciclo vital y con un carácter fundamentalmente social y educativo. Esta concepción parte de una postura holística, comprensiva, ecológica, crítica y reflexiva. No sólo debe ayudar, sino también mediar, interrelacionar y facilitar distintos procesos de transformación y/o cambio social o personal.”.

Este modelo de intervención reposa en cuatro principios centrales como lo son, el antropológico basado en el hecho de que las personas necesitan ayuda y que ello aumenta en la vida contemporánea, por su grado de complejidad, el individuo no puede resolver los problemas por sí solo y necesita asistencia organizada socialmente; de prevención que

constituye el nivel proactivo de la intervención, que se anticipa a las situaciones que pueden obstaculizar, tratando de impedir que los problemas se presenten o estar preparados para lograr que los efectos sean menores; de desarrollo donde se considera al individuo como un ser en continuo proceso de crecimiento, y por último de acción social, ya que la intervención se realiza en un contexto social determinado y apunta a su conocimiento y transformación.

Modelos de Orientación e Intervención Psicoeducativa

Modelo de programas. Contextualizado y dirigido a todos (ecológico, sistémico). La orientación es parte esencial del proceso educativo, de finalidad preventiva y de desarrollo, se dirige a todos, o por lo menos a grupos de sujetos, y su acción es en todos los ámbitos, se concreta en un Proyecto o Programa, por lo que implica que se planifique, diseñe, ejecute y evalúe resultados. El contexto es determinante. La finalidad es el enriquecimiento y potenciación de la comunidad, grupo o individuos. La actividad es planificada, racional, continua y proactiva. Se inicia a partir de las necesidades de los usuarios, detectadas por ellos mismos o con la ayuda de expertos externos; se trabaja con todos los implicados. La actividad se estructura por objetivos a lo largo de un continuo temporal y colaboran distintos agentes en el diseño y elaboración: hay fuerte trabajo en equipo.

Doctrina de Protección Integral.

El sustento filosófico y jurídico que rige el sistema de protección actual se fundamenta en la Doctrina de Protección Integral. Este modelo surge como una respuesta necesaria para superar la antigua Doctrina de la Situación Irregular, la cual visualizaba al niño como un objeto de compasión o de represión. Por el contrario, la protección integral reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, cuya dignidad debe ser garantizada por el Estado, la familia y la sociedad de manera coordinada.

Sobre la naturaleza y el alcance de este paradigma, Buiaz (2013) expone que la protección integral es el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se dictan y ejecutan desde el Estado, con la participación solidaria de la familia y la sociedad, para garantizar que todos los niños y niñas gocen, de manera efectiva y sin discriminación alguna, de sus derechos humanos, y para que se les asegure, de manera simultánea, la atención que requieren aquellas situaciones especiales en las cuales sus derechos sean vulnerados o se encuentren amenazados.

Bajo esta doctrina, los derechos no se presentan de forma aislada, sino que se agrupan en categorías que permiten una atención sistémica para el desarrollo del individuo. Estos elementos se estructuran en cuatro grupos de derechos: 1) Derecho de Supervivencia: Comprende las condiciones básicas para la vida; 2) Derechos de Desarrollo: Incluye aquellos factores que permiten al niño alcanzar su máximo potencial; 3) Derechos de Protección: Son las garantías específicas contra cualquier forma de abuso, explotación, negligencia, trata o situaciones de conflicto armado, asegurando la integridad física y psicológica; y 4) Derechos de Participación: Representan el eje democrático de la doctrina, permitiendo que el niño sea escuchado, pueda expresar su opinión y participe activamente en la vida comunitaria y en los procesos que le afecten.

Finalmente, la cohesión de estos grupos de estos grupos de derechos se logra a través de los principios de Interés Superior, Prioridad Absoluta, No Discriminación y Corresponsabilidad, los cuales obligan a que la interpretación de la ley siempre favorezca la vigencia plena de estos derechos por encima de cualquier otra consideración administrativa o judicial.

Marco Lógico y sus elementos.

En el ámbito de la planificación de proyectos sociales, el Marco Lógico se erige como un pilar metodológico fundamental. Rietbergen-McCracken y Narayan (1998) lo definen como un “sistema de planeación que permite a los planificadores de proyectos y a los interesados directos

el dar prioridad a las variables sociales” (p. 129). Esta metodología no solo facilita el diseño técnico, sino que establece un proceso participativo donde los actores clave pueden influir y compartir el control sobre iniciativas de desarrollo que les afectan directamente. Bajo esta perspectiva, el Marco Lógico integra diversos componentes esenciales que aseguran la viabilidad y pertinencia social de cualquier intervención legal o administrativa:

- **Análisis de Actores Clave (*Stakeholder Analysis*):** Se considera el punto de partida obligatorio para identificar a quienes son afectados positiva o negativamente por el proyecto, permitiendo comprender sus intereses e importancia estratégica para el éxito del mismo.
- **Análisis Social:** Consiste en la investigación sistemática de factores demográficos y socioeconómicos, tales como la etnicidad, el género y la pobreza, con el fin de mitigar riesgos y adaptar la propuesta al contexto sociopolítico real.
- **Marco de Participación:** Establece los mecanismos de colaboración y empoderamiento a través de los cuales los beneficiarios pasan de ser simples receptores de información a socios activos en la toma de decisiones y gestión de recursos.
- **Monitoreo y Evaluación Participativa:** Este componente garantiza que el seguimiento del proyecto no sea una labor exclusiva de expertos externos, sino un proceso de aprendizaje compartido donde los actores locales valoran el impacto y proponen acciones correctivas

Bases Legales

Tabla 2. Bases Legales.

Instrumento Legal	Artículo	Comentario
Convención Sobre los Derechos del Niño (1989)	19	Obliga al Estado a proteger a la infancia contra toda forma de maltrato perpetrado por sus cuidadores y a establecer medidas preventivas
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	78	Reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho y establece la corresponsabilidad Estado-Familia-Sociedad.
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007)	32-A	Establece el Derecho al Buen Trato, y prohíbe el castigo físico o humillante, exigiendo programas que promuevan la crianza no violenta.
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007)	123	Fundamenta la creación de programas de atención desarrollados por personas naturales o jurídicas para fortalecer vínculos familiares.
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007)	124	Define los tipos de programas, indicando en el literal d) programas de rehabilitación y prevención para víctimas de maltrato o abuso, orientados a evitar la recurrencia.
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007)	182	Facultad del Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para la inscripción de programas en el ámbito municipal.
Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007)	186	Establece la obligatoriedad que todo programa de protección infantil debe inscribirse ante el CMDNNA local para su ejecución legal

Nota. Elaboración propia (2026)

CAPÍTULO III. MARCO CONTEXTUAL

El diseño de un programa de atención psicoeducativa y protección para niños y niñas maltratados, objeto de este Trabajo Especial de Grado, se circunscribe a la Parroquia Petare, ubicada en el Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda. Este capítulo tiene como propósito establecer el marco contextual de la investigación, presentando una "fotografía" concisa de las características geográficas, demográficas, socioeconómicas e institucionales que definen esta localidad, fundamentando así la pertinencia de la intervención propuesta.

La Parroquia Petare se localiza al este del área Metropolitana de Caracas, dentro del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda. Su posición estratégica, con límites que incluyen el Parque Nacional Waraira Repano (El Ávila) al norte y los municipios Chacao, El Hatillo y Baruta al sur y oeste, la posiciona como un punto clave la dinámica urbana y servicios de la región capital (Alcaldía del Municipio Sucre (AMS), 2024). Su topografía variada, que abarca laderas montañosas y áreas de valle, ha fluido en un desarrollo urbanístico que combina sectores planificados con extensos asentamientos populares de alta densidad y complejidad estructural.

De acuerdo con lo indicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), (2011), Petare es reconocida como una de las parroquias más densamente pobladas de Venezuela y de la región capital. Esta alta concentración poblacional configura un mosaico social dinámico con una significativa proporción de niños, niñas y adolescentes. Conforme a las proyecciones derivadas del último censo nacional y los registros de planificación local (AMS, 2024), la estructura demográfica de la zona demanda una atención prioritaria en políticas de protección infantil, dado que la heterogeneidad poblacional y la constante movilidad interna contribuyen a un tejido social diverso pero vulnerable ante situaciones de riesgo social.

El entorno socioeconómico de Petare se caracteriza por la coexistencia de actividades comerciales formales y una predominante economía popular informal. Estudios recientes indican que el 78,3% de los establecimientos locales pertenecen al sector comercio, sustentados

principalmente por micro emprendimientos de subsistencia (Equilibrium Cende, 2023). Este dinamismo económico convive con marcadas brechas de privación social; se estima que más del 50% de los hogares en sectores populares de la Gran Caracas dependen de esquemas de asistencia social o humanitaria para cubrir necesidades básicas (HumVenezuela, 2025)

Este desarrollo urbanístico, en gran medida espontáneo, ha generado una intrincada red de comunicaciones con desafíos críticos en el acceso a servicios públicos e infraestructura de apoyo social. No obstante, la presencia de diversas organizaciones sociales y comunitarias evidencia un importante capital social, reflejando la capacidad de autogestión de sus habitantes frente a las carencias del entorno.

Dentro de la Parroquia Petare operan diversas instituciones vinculadas con el bienestar de la infancia. A nivel municipal, destacan el Consejo Municipal de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA) y el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Sucre (CPNNA). Estos organismos son los rectores en la aplicación de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007), encargándose de la formulación de políticas y la garantía de derechos a nivel local.

Complementariamente, la parroquia cuenta con la presencia de instituciones educativas, centros de salud y diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) y bases comunitarias que realizan trabajo social. Estos actores de la sociedad civil operan conforme a la ley especial de protección a la infancia, siendo instituciones públicas o privadas encargadas de ejecutar programas, proyectos debidamente registrados en el consejo municipal de derechos. Esta articulación conforma la red de apoyo necesaria para la implementación de programas psicoeducativos, fundamentándose en el principio de corresponsabilidad entre el Estado, familias y sociedad.

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo presenta los fundamentos que sustentan cómo se realizó la investigación. Consta de los siguientes aspectos: diseño de la investigación, tipo de estudio, población, muestra, método e instrumento de recolección de datos, validez, confiabilidad, procedimiento seguido en la recolección de datos y técnica y análisis de los datos.

Línea de trabajo.

La línea de investigación consiste en Proyecto de responsabilidad social, puesto que como lo establece la Guía TEG (Universidad Monteávila 2023, p. 3) abarca tanto, proyectos de responsabilidad social empresarial como proyectos sociales y comunitarios, gubernamentales o no que contribuyan a elevar el nivel de vida, el nivel de educación y el de formación general de los venezolanos.

Tipo de investigación.

La presente investigación se aborda desde un enfoque proyectivo, siguiendo lo argumentado por Barrera (2010) ya que busca proponer soluciones a la problemática del maltrato infantil en la Parroquia Petare a partir de un proceso de indagación; lo que implica explorar, describir, explicar y proponer alternativas de cambio, más no necesariamente ejecutar la propuesta. Para llevar a cabo esta investigación proyectiva, se adoptará un diseño metodológico documental, el cual se fundamenta en la obtención de las informaciones necesarias para sustentar los supuestos teóricos y objeto de estudio, a través de fuentes escritas. En este diseño, se analizarán noticias y otras fuentes relevantes para identificar los tipos de maltrato infantil más frecuentes en Petare.

En cuanto al grado de profundidad, esta investigación se sitúa en el nivel descriptivo definido por Nava (2004), como aquella donde: “El objetivo principal es señalar en forma rigurosa

y sistemática las características, funciones, frecuencia, relaciones de asociación de determinado fenómeno o hecho, a nivel interno o externo, por cuanto comprende, además de la descripción señalada, el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y composición o procesos, relaciones internas y externas de los hechos o fenómenos objeto de estudio". (p.713). En este sentido, la presente indagación se caracteriza por ser tanto documental en su estrategia general de recolección de información a través de fuentes escritas, como descriptiva en su propósito de analizar y detallar las características del fenómeno del maltrato infantil en esa comunidad.

Diseño de Investigación

Según Arias, "el diseño de investigación es la estrategia que adopta el investigador para responder el problema planteado" (1999, p.47). Para el presente estudio, cuyo objetivo general es diseñar un programa de atención psicoeducativa y protección para niños y niñas maltratados a partir de una revisión documental, se adopta un diseño de investigación documental. Este diseño se define como un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis e interpretación de datos secundarios, es decir, aquellos registrados por otros investigadores en fuentes documentales (Arias, 2012).

En este caso, el estudio se apoyará en un análisis de contenido, el cual se abordará desde dos dimensiones: 1.- Dimensión Cuantitativa (Caracterización): Se orienta a la identificación de la frecuencia de los tipos de maltrato infantil en la Parroquia Petare, durante el periodo 2022-2024. Esta fase consiste en la recopilación sistemática y el registro numérico de los casos reportados en fuentes hemerográficas, informes institucionales y documentos oficiales. A través de la estadística descriptiva, se evaluarán estos datos para establecer una base empírica que justifique las prioridades de atención del programa. 2.- Dimensión Cualitativa (Fundamentación y Estructura): Atendiendo a la observación de la revisión documental, este componente se centra en el análisis crítico e interpretativo de la literatura especializada, teorías psicoeducativas y protocolos nacionales e internacionales.

A diferencia de la cuantificación de casos, aquí el énfasis está en la comprensión de los enfoques pedagógicos y modelos de protección existentes. Esta revisión permitirá sistematizar las buenas prácticas y los principios éticos-legales que darán cuerpo y contenido a los módulos del programa propuesto.

Población y muestra. Unidad de análisis.

De acuerdo con Alcaide, citado por Balestrini (2006) la población se define como “la totalidad de individuos o elementos en los cuales puede presentarse determinadas características susceptibles de ser estudiadas”. (P.145). En ese sentido, la población en una investigación delimita el conjunto de elementos donde las conclusiones relativas al problema científico deben ser validadas, trascendiendo la mera delimitación espacial y temporal para enfocarse en las características específicas que definen al objeto de estudio.

Para los efectos de la investigación, la población está constituida por el conjunto de registros documentales que evidencian casos de maltrato infantil ocurridos y reseñados en la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, durante el período comprendido entre los años 2022 y 2024. Estos registros incluyen noticias de prensa, informes de organismos de protección infantil, que cumplan con los criterios de ubicación geográfica y temporal definidos.

Considerando que la presente investigación en su primera fase se enfoca en la revisión y análisis de la documentación existente para identificar los tipos de maltrato más frecuentes, la muestra estará conformada por una selección intencional o por conveniencia de aquellos documentos que proporcionen información detallada y sustancial sobre los casos de maltrato infantil en la zona y el período definido.

La unidad de análisis en esta investigación documental está constituida por cada documento individual (informes institucionales, artículos científicos, reportes hemerográficos, noticias, textos legales) que abordan la problemática del maltrato infantil. Para determinar la

pertinencia y relevancia de los documentos, se aplicaron los siguientes criterios de selección: Documentos que presenten datos explícitos sobre tipos de maltrato referidos a la Parroquia Petare, estrategias de atención psicoeducativa o marcos de protección legal infantil, publicados entre los años 2022 y 2024.

Técnicas y herramientas de recolección:

Tal como lo señala Arias (2012, p. 67), la selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos apropiados resulta fundamental para la verificación de las hipótesis o la respuesta a las interrogantes planteadas inicialmente en la investigación. En el contexto del presente Trabajo Especial de Grado, y en atención a su naturaleza documental y descriptiva en la primera fase, orientada a identificar los tipos de maltrato infantil más frecuentes en la Parroquia Petare, la técnica principal de recolección de datos fue el análisis de contenido.

Según Krippendorff (2018), el análisis de contenido es una técnica de investigación sistemática y replicable que permite realizar inferencias válidas y fiables a partir de datos textuales (y otras formas de comunicación). En este estudio, el análisis de contenido se aplicó a la revisión de noticias, informes y otras fuentes documentales relevantes para extraer y categorizar la información relacionada con los casos de maltrato infantil ocurridos entre 2022 y 2024 en la Parroquia Petare. Se revisaron periódicos digitales, archivos de noticieros, y comunicados de organismos de protección infantil que reportaron incidentes dentro del área geográfica y temporal establecida.

El instrumento de recolección de datos que se empleó para esta técnica fue la matriz de análisis documental. Este instrumento fue diseñado específicamente para los objetivos de esta investigación, permitiendo sistematizar la información extraída de cada documento analizado. De acuerdo con Bardin (2011), la elaboración de categorías claras y precisas en un instrumento de análisis de contenido es crucial para garantizar la objetividad y la rigurosidad del proceso de recolección y posterior análisis de los datos. Se establecieron categorías predefinidas basadas

en la tipología del maltrato infantil (físico, psicológico, negligencia, sexual, etc.), así como otras categorías emergentes a partir de la revisión inicial.

La matriz o ficha incluyó campos para registrar variables relevantes como el tipo de maltrato descrito, la edad y género de la víctima (cuando se especificó), el contexto del suceso, la fuente del documento y la fecha de publicación o registro. La utilización de este instrumento facilitó la organización y el posterior procesamiento de la información para identificar los patrones y la frecuencia de los diferentes tipos de maltrato presentes en la documentación revisada, permitiendo así alcanzar el primer objetivo específico de la investigación.

Procesamiento de los datos y Presentación y análisis de los resultados:

El procesamiento de los datos constituyó una fase fundamental para transformar la información bruta obtenida de la revisión documental en insumos analizables para la investigación. Este proceso se centró en la organización, categorización y cuantificación de la información extraída de las noticias, informes y otras fuentes documentales relevantes sobre casos de maltrato infantil en la Parroquia Petare entre 2022 y 2024.

Para ello, una vez recolectados los datos mediante la matriz de análisis documental, se procedió a su depuración y codificación. La información se ingresó en una base de datos (hoja de cálculo de Microsoft Excel). Posteriormente, se realizó una categorización sistemática de los tipos de maltrato infantil reportados (físico, psicológico, negligencia, sexual, etc.), así como de otras variables relevantes como la edad y género de la víctima, y el contexto del suceso. Esta categorización permitió agrupar los datos de forma coherente para su posterior análisis cuantitativo, de la siguiente manera:

Tabla 3. Matriz de análisis de contenido. Identificación de Tipos de Maltrato Infantil en Petare

Identificación de Tipos de Maltrato Infantil en Petare (2022-2024)						
Investigadora: Marianne Alarcón						
Período: 2022-2024						
No.	Documento / Fuente	Fecha / Plataforma	Resumen del Contenido	Tipo de Maltrato	Ubicación / Edad	Actores / Obs.
1	Protesta y muerte de neonato	03/03/23 Caraota Digital	Madre golpeó su vientre con madera para forzar cesárea; el bebé murió por las lesiones.	Físico	Hosp. Materno / 1 día	Madre. V. Intrafamiliar
2	Quemaduras con cuchara	23/05/23 Caraota Digital	Hermanos quemados en manos y brazos con metal caliente como "castigo".	Físico y Psicológico.	B. Bolívar / 2 y 6 años	Padres. V. Intrafamiliar
3	Golpiza con palo	08/01/24 Caraota Digital	Mujer detenida por agredir salvajemente a su hijo para "reprenderlo".	Físico y Psicológico.	B. San Blas / 11 años	Madre. V. Intrafamiliar
4	Protocolo antibalaceras	01/03/23 Banca y Negocios	Escuelas implementan medidas ante violencia armada; niños viven con miedo constante.	Psicológico / Neglig. Inst.	Esc. M. Aguirre / 7-11 años	Bandas. V. Estructural
5	Agresión a hijastros	06/08/24 Diarioinforme	Detención de hombre por propinar golpiza a los hijos de su pareja.	Físico y Psicológico.	El Llanito / Niños	Padrastro. V. Intrafamiliar
6	Quemaduras en rostro	19/04/24 Suresnoticia	Niña agredida con objeto metálico caliente y maltrato verbal constante.	Físico y Psicológico.	Corazón del Pueblo / 11 años	Madre. V. Intrafamiliar
7	Abuso y grabación	09/09/22 Diario Reg. Zulia	Hombre de 50 años abusaba de niñas y grababa los actos ilícitos.	Sexual y Psicológico.	B. San Blas / 8-12 años	Tercero. V. Sexual

8	Abuso a neurodivergentes	16/03/23 Compasinformativo	Sujeto detenido por agredir sexualmente a niños con condiciones especiales.	Sexual	Petare / 9 y 11 años	Tercero y Abuela (omisión)
9	Niña en estado grave	07/02/23 Elinformadorve	Lactante hospitalizada tras ser brutalmente golpeada y abusada sexualmente.	Físico y Sexual	Caracas / 1 año	Madre y Pareja. V. Sexual
10	Abandono en bolsa	07/10/24 Venevisión	Madre adolescente dejó a su bebé en la azotea de un vecino dentro de una bolsa.	Negligencia	B. Bolívar / 4 días	Madre. Abandono
11	Heridas múltiples	07/07/23 Impactove	Niño con lesiones visibles en cara y torso causadas por familiares.	Físico	Sec. 24 de Marzo / 11 años	Tía y Abuela. V. Intrafamiliar
12	Cifras MP (Cecodap)	21/03/23 Cecodap	Reporte de 7.165 casos de abuso sexual a nivel nacional; alta prevalencia del delito.	Abuso Sexual	Nacional / NNA	Estadístico. Contexto general
13	Defensora DDHH Petare	26/01/23 UNICEF	Reportaje sobre fallas en crianza, influencia de bandas y falta de protección estatal.	Negligencia /Psicológico.	Petare / NNA	Estado y Familia. Contextual

Nota. Elaboración propia (2026)

Se analizaron un total de 13 fuentes documentales (11 noticias digitales, 1 informe/noticia de ONG con datos estadísticos y 1 historia/reportaje de ONG con perspectiva de actor social. Estas fuentes corresponden al período 2022-2024 y abordan casos de maltrato infantil predominantemente en la Parroquia Petare, aunque también contextualizan la situación a nivel de Caracas. Los resultados de la revisión documental muestran que los maltratos físicos representan el 42.1% de las incidencias, mientras que el abuso sexual y el maltrato psicológico emergen como el segundo tipo del maltrato con el 21,1% cada uno. Por último, la negligencia y el abandono representan el 15,8% de los casos.

La mayoría de los casos reportados se encuentran en el rango de 0 a 11 años, lo cual confirma la pertinencia del enfoque del programa para niños y niñas, de igual forma, es importante destacar que los perpetradores de maltratos son figuras intrafamiliares en su mayoría, sin embargo, se registran casos donde el agresor es un tercero o el Estado por omisión. Estos hallazgos proporcionan una base empírica para comprender la magnitud y las características del problema en la parroquia, sentando bases para el diseño de un programa de atención psicoeducativa y protección integral que aborde estas formas de maltrato.

En cuanto al cumplimiento del segundo objetivo, dirigido a determinar los componentes teóricos y las buenas prácticas, el análisis de contenido de la literatura especializada y de los programas revisados como el "Programa de Atención Psicosocial dirigido a Niñas y Adolescentes víctimas de violencia sexual" (UNFPA, Plan International, Canadá, 2021), el "Programa Búho" (Save the Children, España, 2020), el "Modelo de Atención Psicológica a Niños y Niñas desde el Enfoque Sistémico" (Instituto de la Mujer Oaxaqueña, México, 2016) y "PROFAM Comunitario" (Fundana, Venezuela, 2015), permitió identificar ejes rectores de la propuesta.

Los hallazgos derivados de la referida revisión documental fueron sintetizados en la siguiente matriz de análisis de contenido. En este apartado se detallan las categorías emergentes, los fundamentos teóricos y las estrategias de intervención que sustentan la propuesta.

Tabla 4. Matriz de análisis de contenido. Componentes teóricos y buenas prácticas.

Título	Componentes Teóricos y Buenas Prácticas					
Investigador (a)	Marianne Alarcón					
Período	2022-2024					
No.	Nombre del Programa/Autor (Fuente)	Componentes Teóricos. Enfoques.	Buenas Prácticas	Estrategias y Técnicas	Fases de Atención	Insumo para el Diseño (Sustento de la propuesta)
1	Programa de Atención Psicosocial dirigido a Niñas y Adolescentes de víctimas de violencia sexual. (UNFPA, Plan International, Canadá). El Salvador. 2021	Enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención basada en el sobreviviente.	Intervención centrada en el empoderamiento y la mitigación de la revictimización.	Acompañamiento psicosocial, gestión de casos y apoyo emocional especializado.	1. Identificación. 2. Respuesta inmediata. 3. Seguimiento.	Aporta la necesidad de integrar la perspectiva de género en el diseño para Petare.
2	Programa "Buho". Programa/Save the Children. España. 2020	Teoría del apego, enfoque de resiliencia y neuropsicología del trauma infantil.	Creación de entornos seguros y predecibles; enfoque de "Cero Tolerancia" a la violencia.	Ludoterapia, terapia de juego, grupos de apoyo para niños y talleres de crianza positiva.	1. Valoración. 2. Intervención terapéutica. 3. Evaluación de salida.	Sustenta el uso de la ludoterapia como técnica central psicoeducativa.
3	Modelo de Atención Psicológica a Niños y Niñas desde el Enfoque Sistémico. Manual de	Enfoque Sistémico, Psicología Dialéctica y Teoría General de Sistemas.	Trabajo simultáneo con la víctima y su red de apoyo; desmitificación de roles de violencia.	Intervención familiar conjunta, psicoterapia dialéctica y dinámicas de grupo.	1. Acogida. 2. Diagnóstico familiar. 3. Plan de tratamiento.	Valida el abordaje familiar como componente crítico para la Parroquia Petare.

	Programa. (Instituto de la Mujer Oaxaqueña, SEDESOL, Indesol y PAIMER). México. 2016.					
4	PROFAM Comunitario. Programa. Fundana (Venezuela). 2015.	Enfoque ecológico-social y psicología comunitaria en contextos de vulnerabilidad.	Abordaje flexible en el hogar (visitas domiciliarias) y fortalecimiento de redes vecinales.	Visitas de campo, asesoría legal pedagógica y orientación familiar directa.	1. Captación comunitaria. 2. Intervención en sitio. 3. Egreso.	Justifica la accesibilidad comunitaria y el trabajo en el territorio (Petare).

Nota. Elaboración propia (2026)

Los componentes teóricos dominantes revelan una tendencia hacia enfoques integrales, se destaca la perspectiva psicosocial y el enfoque sistémico familiar, donde la atención especializada en el trauma se erige como pilar fundamental para la mitigación de secuelas psicológicas. Asimismo, se integra una psicología dialéctica para promover procesos de transformación conductual y emocional.

Respecto a las buenas prácticas identificadas y registradas en la matriz de análisis, se determinó que la efectividad de estos programas radica en una estructura metodológica por fases: 1) Detección y Evaluación: Implica la identificación de situaciones de violencia (a través de equipos de intervención, testimonios, indicadores o canales de acceso como líneas telefónicas/chat) y una valoración inicial de la situación y del sistema familiar. 2) Intervención Directa: Se materializa en atención psicológica individual y grupal, asesoría, orientación y apoyo a familias. 3) Coordinación y Seguimiento: Implica el establecimiento de alianzas interinstitucionales con servicios sociales, legales y otras organizaciones, así como mecanismos de reporte y seguimiento del progreso de los beneficiarios para asegurar la efectividad y sostenibilidad de los resultados.

En lo referente a las estrategias y técnicas de intervención, destacan la atención psicológica especializada, intervención familiar, acompañamiento integral y abordajes flexibles en los hogares. Esta última práctica es especialmente relevante para el contexto de la Parroquia Petare, pues garantiza la creación de espacios seguros en el entorno inmediato del niño o niña.

Finalmente, los modelos revisados permiten establecer que un programa exitoso debe orientarse no sólo a la reducción del trauma sino a la transformación de las familias en entornos de crianza respetuosa. Estos hallazgos, sintetizados en la matriz de análisis correspondiente, proporcionan el sustento conceptual y la dirección estratégica para la propuesta de esta investigación.

Por otra parte, de la revisión de la matriz de análisis de contenido diseñada para identificar protocolos y mecanismos de salvaguarda para la infancia víctima de maltrato, se basó en un

análisis documental y una categorización sistemática de los enfoques de salvaguarda, mecanismos de detección, notificación, respuesta e intervención, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación en casos de violencia infantil.

Para ello se compararon cinco instrumentos clave: 1) Protocolo para entender, prevenir y reducir la violencia entre pares en las instituciones educativas (Defensoría del Pueblo y otros. Venezuela. 2019.); 2) Protocolo para la detección temprana y la intervención oportuna de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (Defensoría del Pueblo y Unicef. Venezuela. 2016.); 3) Detección y primera respuesta a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato por parte de familiares o cuidadores (Unicef. 2013. Chile); 4) Protocolo de Intervención Contra la Violencia Infantil (Lex. Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas. Bolivia. 2020.) y 5) Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Venezuela. 2007).

La sistematización de los hallazgos correspondientes a este tercer objetivo se presenta a través de la siguiente matriz de análisis, la cual permite examinar la convergencia entre el marco jurídico nacional y diversos protocolos de actuación internacional. En este instrumento se desglosan de manera comparativa los principios de salvaguarda, los mecanismos de detección y las rutas de articulación interinstitucional, facilitando una visión integral de las fases de intervención propuestas por cada instrumento.

Esta estructura analítica organiza la información de los cinco instrumentos clave, contrastando la operatividad de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes con manuales procedimentales de organismos como UNICEF y la Defensoría del Pueblo. De este modo la tabla subsiguiente constituyó el fundamento técnico para identificar estándares de protección efectivos y centrados en el interés superior de la niñez.

Tabla 5. Matriz de análisis de contenido. Protocolos y Mecanismos de Salvaguarda para la Infancia víctima de violencia.

Protocolos y Mecanismos de Salvaguarda para la Infancia víctima de violencia					
Investigador (a): Marianne Alarcón Aponte					
No	Instrumento / Fuente	Principios de Salvaguarda	Mecanismos de Detección y Notificación	Rutas de Articulación Interinstitucional	Fases de Protección / Intervención
1	Protocolo para entender, prevenir y reducir la violencia entre pares en las instituciones educativas. Defensoría del Pueblo; Fund. Juan Vives Suriá; MPPE y Unicef (2019).	Interés superior, convivencia pacífica, corresponsabilidad familia-escuela.	Reporte personal de directivo/docente ante casos de acoso o violencia.	Red Escolar: Enlace directo entre la institución educativa y las Defensorías Escolares y Consejos de Protección.	1. Prevención. 2. Detección. 3. Abordaje. 4. Seguimiento.
2	Protocolo para la detección temprana y la intervención oportuna de la violencia contra NNA. Defensoría del Pueblo y Unicef (2016).	Doctrina de Protección Integral, trato digno y confidencialidad.	Identificación de indicadores de riesgo (físicos, conductuales y emocionales).	Red Intersectorial: Establece la ruta de derivación obligatoria entre Salud, Educación y Sistema de Protección.	1. Detección. 2. Notificación. 3. Respuesta inmediata. 4. Intervención integral.
3	Detección y primera respuesta a NNA víctimas de maltrato por parte de familiares o cuidadores. Unicef. Chile (2013).	Centralidad en el niño/a, no revictimización y enfoque de derechos.	Canales de denuncia, entrevistas iniciales y observación de cuidadores.	Derivación Especializada: Articulación con servicios de salud mental y redes de apoyo social comunitario.	1. Recepción y Acogida. 2. Evaluación inicial. 3. Plan de acción. 4. Cierre y egreso.

4	Protocolo de Intervención Contra la Violencia Infantil. Lex. Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas. Bolivia (2020).	Protección jurisdiccional, celeridad procesal y multidisciplinariedad.	Reporte legal ante evidencias de maltrato físico o abuso.	Articulación Legal: Conexión necesaria entre el equipo de atención primaria y los órganos de justicia (Ministerio Público).	1. Prevención. 2. Atención. 3. Protección y Reparación. 4. Acción judicial.
5	Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). Asamblea Nacional de la Rep. Bolivariana de Venezuela (2007).	Interés Superior, Prioridad Absoluta, Corresponsabilidad y No Discriminación.	Obligación de denunciar (Art. 91). Registro de entidades de atención.	Sistema Rector: Articulación obligatoria con Consejos de Protección, Defensorías, IDENNA y Tribunales de Protección.	1. Aplicación de Medidas. 2. Restitución de derechos. 3. Seguimiento y revisión.

Nota. Elaboración propia (2026)

El análisis reveló la existencia de una convergencia legal y operativa en los principios rectores de la Doctrina de la Protección Integral, destacando sus cuatro pilares fundamentales como lo son: 1) Principio del Interés Superior del Niño; 2) Prioridad Absoluta; 3) No discriminación y 4) Corresponsabilidad. Este último principio exige que el programa diseñado no actúe de forma aislada, sino como un agente activo en la defensa de los derechos humanos.

Asimismo, se identificó que el principal mecanismo de salvaguarda es la obligación de denunciar, la cual recae en toda persona que tenga conocimiento de la vulneración del derecho del infante. Por tanto, el diseño del programa debe integrar procesos de capacitación para la detección de indicadores físicos y conductuales y el reporte inmediato ante los órganos competentes (Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes o el Ministerio Público).

Respecto al énfasis en la protección, los protocolos coinciden en que la respuesta debe ser multidisciplinaria, abarcando contención psicológica, apoyo jurídico y acompañamiento social. Finalmente, el examen de estos instrumentos proporcionó una estructura de cuatro fases que guiará el componente de protección: 1) Prevención y Detección; 2) Atención y Protección; 3) Acción legal y 4) Seguimiento para la restitución de derechos. Como hallazgo fundamental de este análisis, se determina que la articulación interinstitucional es el eje motor de la salvaguarda; por consiguiente, este elemento se incorpora como un componente estratégico en el cuarto objetivo de esta investigación. De esta manera, se garantiza que el diseño para la Parroquia Petare cumpla con el mandato legales de funcionamiento en red, asegurando una respuesta coordinada con el sistema de justicia y salud para la restitución completa de los derechos vulnerados.

Finalmente, el cuarto objetivo constituyó la fase de síntesis técnica y estructuración de la propuesta. Esta etapa implicó la integración sistemática y jerárquica de los hallazgos derivados de los tres objetivos anteriores, utilizando como base la metodología del enfoque de marco lógico (EML).

A través de esta metodología, se procedió a utilizar el diagnóstico situacional del objetivo uno, para establecer el propósito del programa, el cual se define como el fortalecimiento de la atención psicoeducativa y de protección integral de niños y niñas, de 0 a 11 años, víctimas de maltrato físico y abuso sexual intrafamiliar en la Parroquia Petare.

En cuanto a la definición del fin del proyecto, y en atención a las observaciones técnicas sobre el alcance institucional del diseño, este se orientó a contribuir con el proceso de restitución de derechos y el bienestar integral de la infancia en el contexto local, alineándose con las políticas públicas de protección vigentes y trascendiendo la mera reducción de secuelas individuales para enfocarse en un impacto de salvaguarda social.

Las mejores prácticas identificadas en el segundo de los objetivos planteados, se transformaron en los componentes y actividades medibles del programa, específicamente mediante el diseño de protocolos de atención psicosocial especializada y estrategias de intervención familiar sistémica. Por último, la ruta legal y operativa establecida en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (analizada en el objetivo 3) se integró como el eje transversal de salvaguarda, garantizando la operatividad del principio de corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad.

La presentación final de los resultados de este objetivo se materializó en la Matriz de Marco Lógico (MML), este instrumento organiza jerárquicamente los componentes, actividades, los indicadores objetivamente verificables y los medios de verificación que sustentan el programa, ofreciendo una solución técnica, legalmente fundamentada y contextualmente pertinente para la realidad de la Parroquia Petare.

Metodologías y técnicas del proyecto

Para el diseño del programa de atención psicoeducativa y protección, se eligió como metodología estructurante el Enfoque de Marco Lógico (EML) y su herramienta principal, la Matriz de Marco Lógico (MML). Esta selección se fundamentó en las ventajas estratégicas que el EML

ofrece para la conceptualización y estructuración de propuestas de programas, un aspecto crucial para el objetivo de generar un diseño adaptable y de fácil comunicación.

La Matriz de Marco Lógico es una herramienta ampliamente reconocida en la planificación de proyectos por su capacidad para organizar ideas y mejorar la coherencia interna del diseño (Banco Interamericano de Desarrollo, 2008). Su formato de tabla, que organiza la jerarquía de objetivos, los resultados esperados, las actividades clave, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos, permite una visión integral y lógica del programa propuesto en una sola herramienta. Esto facilita la comprensión de la lógica interna del futuro programa y de las interrelaciones entre sus componentes, siendo un aporte fundamental para el diseño que se presenta en este TEG.

Además de su claridad para la estructuración, la elección del Marco Lógico se priorizó por su contribución a la adaptabilidad y la uniformidad de criterios en el proceso de diseño. El EML, al exigir una clara definición de los objetivos, la identificación de indicadores medibles y la consideración de factores externos (supuestos) desde la fase de diseño, permite que la propuesta sea concebida con la robustez y flexibilidad necesarias. Esta característica es vital para que, en un futuro, potenciales entidades consumidoras (organizaciones gubernamentales y no gubernamentales) puedan utilizar y ajustar este diseño del programa a diversas poblaciones beneficiarias y contextos dentro del territorio venezolano, sin que el TEG se ocupe de esa futura adaptación. Esta estructura lógica y sistemática reduce ambigüedades en la concepción del programa y promueve una comprensión común de los pasos y resultados esperados en la propuesta final.

Finalmente, la incorporación del Marco Lógico en la fase de diseño del programa garantiza una planificación estratégica orientada a resultados desde su concepción. Al definir desde el inicio cómo se mediría el éxito (a través de indicadores) y cuáles son los factores externos críticos (supuestos), el EML permitió desarrollar una propuesta que ya integra una lógica de seguimiento y evaluación para su posible futura implementación. Esta metodología no solo facilitó la

estructuración inicial de la propuesta del programa, sino que también sirve como un componente metodológico inherente al diseño presentado en esta investigación, aumentando su claridad y potencial de aplicabilidad una vez que sea adoptado.

Cuadro de Variables

Tabla 6. Cuadro de Variables por objetivos

Objetivo General: Diseñar un programa de atención psicoeducativa y protección para niños y niñas maltratados de la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, a partir de una revisión documental.				
Objetivo Específico	Variable	Indicador	Técnica e Instrumentos	Fuente de información
Identificar los tipos de maltrato infantil más frecuentes en la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, mediante una revisión documental de diversas fuentes entre los años 2022 al 2024.	Tipos de maltrato infantil	Frecuencia de cada tipo de maltrato (físico, emocional, sexual, negligencia), reportadas en las fuentes documentales	Revisión documental Análisis de contenido Matriz de análisis	Noticias (2019-2024), informes de organizaciones de protección infantil (UNICEF, Cecodap, etc.), estudios académicos sobre maltrato infantil en Venezuela y/o Petare, datos oficiales (si están disponibles)
Determinar los componentes teóricos y buenas prácticas de programas de atención psicoeducativa para niños y niñas víctimas de maltrato, a través de literatura especializada.	Programas de Atención Psicoeducativa	Modelos y enfoques de intervención. Principios Psicológicos y Pedagógicos claves. Componentes y actividades típicas de programas previos. Metodologías de abordaje.	Revisión documental Análisis de contenido Matriz de análisis	Libros, artículos científicos, documentos técnicos de organizaciones internacionales (OMS, OPS, etc.)

Identificar protocolos y mecanismos de salvaguarda para la infancia víctima de maltrato.	Elementos de Protección y Seguridad	Tipos de mecanismos de salvaguarda (ej., referencialización a redes de protección, plan de seguridad individual, manejo de crisis, fortalecimiento de factores protectores). - Roles y responsabilidades de los actores involucrados en la protección. - Protocolos de actuación ante riesgo o nueva amenaza. - Estrategias de vinculación con organismos de protección de derechos (CPNNA, CMDNNA).	Revisión documental de contenido de Matriz de análisis	Legislación y Marcos Normativos Nacionales Protocolos y Guías de Actuación Institucionales Informes y Guías de Organismos Internacionales y ONG Especializadas en Protección Infantil
Diseñar una propuesta de un programa de atención psicoeducativa y protección integral para niños y niñas víctimas de maltrato en la Parroquia Petare.	Diseño del Programa de Atención Psicoeducativa y Protección Integral	Estructura Técnica:	Justificación del programa. - Población objetivo (características). - Objetivos	Integración y aplicación de los hallazgos de los Objetivos Específicos 1, 2 y 3, estructurados bajo la metodología del Enfoque de Marco Lógico.

		- Matriz de Marco Lógico (Fines, Propósitos, Componentes, Actividades). - Cronograma de ejecución y Presupuesto estimado. - Viabilidad Legal: - Protocolo de registro ante el CMDNNA (Art. 187 LOPNNA). - Estrategias de Intervención: - Rutas de atención y derivación (CPNNA/Fiscalía). - Plan de formación para cuidadores.	específicos del programa propuesto. - Componentes y estrategias de intervención (psicoeducativas y de protección). - Metodología de implementación (a nivel de diseño). - Recursos necesarios (humanos, materiales, financieros - a nivel de diseño). - Posibles indicadores de seguimiento y evaluación (a nivel de diseño). - Articulación con redes de apoyo local	
--	--	--	--	--

Nota. Elaboración propia (2026)

CAPÍTULO V. DESARROLLO Y PROPUESTA

Sintetizando lo mencionado en los capítulos anteriores y en base a lo documentado el desarrollo de la propuesta se fundamentará en la metodología del Enfoque de Marco Lógico (EML), herramienta que permite estructurar de forma sistémica la atención y protección a la infancia, pues es una estrategia que permite conceptualizar, planificar, ejecutar y controlar un proyecto basado en los objetivos, comunicación de los involucrados y orientación dirigida a los beneficiarios.

Formulación del problema y alcance.

Tras el análisis de los hallazgos obtenidos a través del procesamiento de los datos, se identificó la necesidad de intervenir en la Parroquia Petare ante los índices de maltrato físico, psicológico y sexual intrafamiliar. El alcance de este programa se centra en contribuir a la restitución de los derechos vulnerados de niños y niñas (0-11 años), mediante un abordaje integral que combina la atención psicoeducativa especializada con mecanismos de salvaguarda legal. El diseño no solo se enfoca en el niño o niña como víctima, sino que integra al sistema familiar y a la comunidad, bajo los principios de corresponsabilidad y el enfoque sistémico.

Análisis de Involucrados.

Consiste en un análisis detallado de los diferentes actores sociales implicados en la realidad sobre la cual se planea intervenir. Permite optimizar los beneficios sociales e institucionales e institucionales del proyecto y limitar los impactos negativos, al analizar sus intereses y expectativas se puede aprovechar y potenciar el apoyo de aquellos con intereses coincidentes o complementarios al proyecto, disminuir la oposición de aquellos con intereses opuestos al proyecto y conseguir el apoyo de los indiferentes. A continuación, se identifican los actores claves que influyen o son afectados por el problema para la propuesta.

Tabla 7. Análisis de los involucrados.

Grupo Involucrado	Intereses	Problemas Percibidos	Fortaleza	Rol en el Programa
Niños y Niñas (0-11 años)	Recuperar el bienestar y vivir en entornos libres de violencia.	Vulneración de integridad física y emocional; miedo y revictimización.	Capacidad de resiliencia y adaptabilidad al proceso terapéutico.	Beneficiarios directos de la atención y sujetos de derecho.
Familiares y/o cuidadores. (Agresores/víctimas)	Estabilidad del núcleo familiar y adquisición de pautas de crianza.	Reproducción de patrones violentos; carencia de herramientas de disciplina positiva.	Vínculo afectivo preexistente y disposición al cambio (en casos de negligencia).	Receptores de la psicoeducación e intervención sistémica.
Consejo de Protección. (CPNNA)	Garantizar el cumplimiento de la LOPNNA y dictar medidas de protección.	Exceso de demanda y limitaciones operativas para el seguimiento de casos.	Autoridad legal para dictar medidas administrativas de protección.	Ente articulador para la legalidad y protección de las víctimas.
Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. (CMDNNA)	Velar por que todos los programas de atención infantil cumplan con la normativa legal y técnica vigentes.	Existencia de proyectos sociales que operan de forma empírica sin registro formal ante el sistema de protección.	Otorgar viabilidad legal y respaldo institucional al proyecto.	Ente regulador y habilitador. Responsable de la inscripción del programa
Liderazgo Comunitario (Consejos Comunales)	Bienestar social de su sector y reducción de la violencia vecinal.	Falta de formación técnica para abordar casos de maltrato intrafamiliar.	Control territorial, legitimidad y conocimiento de los casos "puerta a puerta".	Aliado logístico para la captación y sensibilización comunitaria.
Centros Educativos (Docentes)	Desarrollo integral del alumno y ambiente escolar seguro.	Dificultad para detectar indicadores de maltrato o miedo a denunciar.	Contacto diario con la población objetivo.	Agentes de detección temprana y notificación de alertas.
Ongs de Petare	Ampliar su impacto en la comunidad.	Carencia de programas especializados.	Experiencia operativa en el contexto de Petare.	Aliado para la derivación y coordinación logística.
Ministerio Público/Fiscalía Especializada	Sanción de delitos contra niños y justicia penal.	Retardo procesal y desarticulación con el área psicológica primaria.	Capacidad de investigación y ejercicio de la acción penal.	Garante de la justicia en casos de abuso sexual y trato cruel.

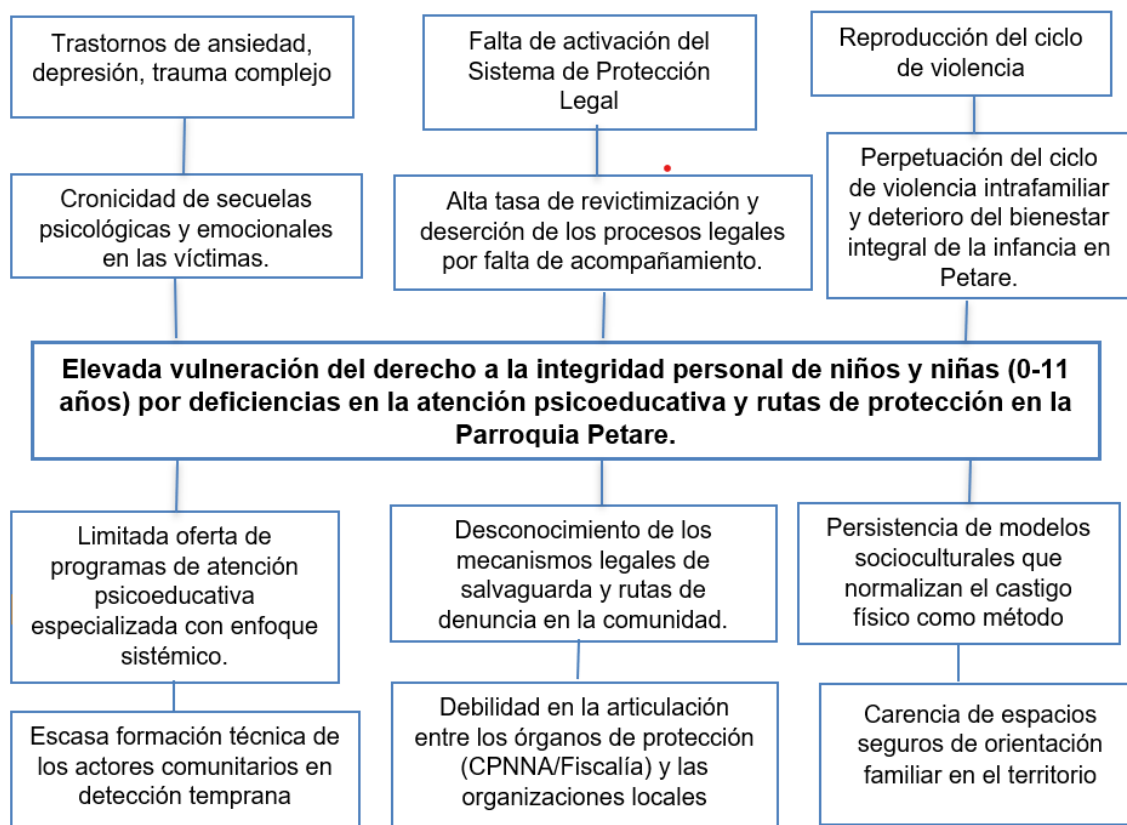
Nota. Elaboración propia (2026)

Análisis de Problemas.

Se refiere a la necesidad de identificar el problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos, al definir estos aspectos se definen los elementos que están o podrían estar provocando el problema y la importancia de los mismos. El análisis de problemas permitió identificar la relación de causalidad que sostiene la problemática actual.

El problema central se identifica como la deficiente respuesta técnica y operativa para la protección de la infancia en la Parroquia Petare. Entre las causas, se determinó que no se trata de una responsabilidad individual, sino una carencia de herramientas pedagógicas (pautas de crianza) y debilidades institucionales (desarticulación de rutas de protección). Finalmente, los efectos evidencian que, de no intervenir, la consolidación del trauma y la ruptura del tejido social familiar, lo que justifica la pertinencia del programa.

Figura 1. Árbol de problemas.



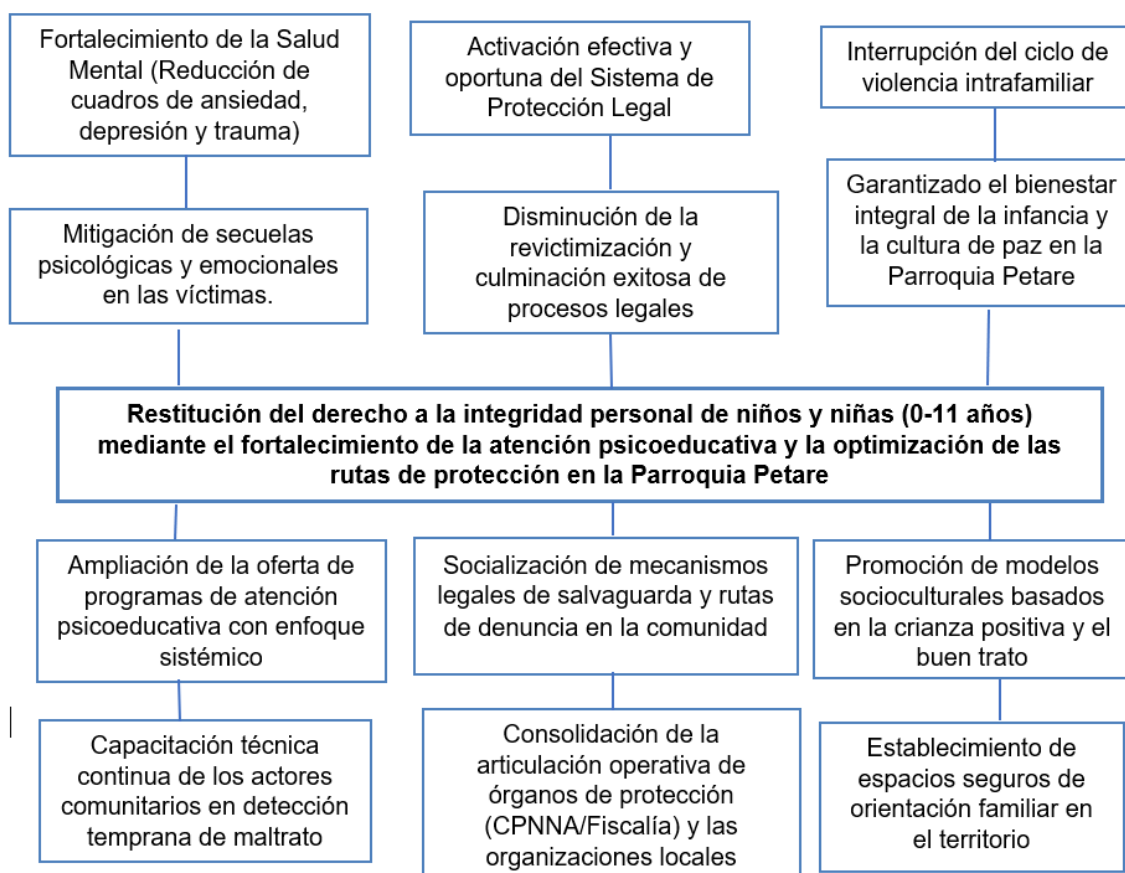
Nota. Elaboración propia (2026)

Análisis de Objetivos.

Una vez analizado el problema central y sus causas mediante el árbol de problemas, se procede a proyectar la situación futura deseada a través del árbol de objetivos. Esta fase metodológica permite transformar las condiciones negativas identificadas en estados positivos alcanzables y viables. Siguiendo los lineamientos de Ortega, Pacheco y Prieto (2015), las causas se convierten en medios, los efectos se transforman en fines y el problema central se redefine como el objetivo central o propósito del programa.

El propósito de esta representación visual es estructurar las alternativas de solución necesarias para superar la problemática focal y garantizar la restitución de los derechos en la Parroquia Petare.

Figura 2. Árbol de objetivo



Nota. Elaboración propia (2026)

Análisis de alternativas.

De acuerdo con Ortégón (2015) tras la formulación de los medios en el árbol de objetivos, es imperativo identificar alternativas que sean técnica y socialmente viables. Este proceso implica discriminar entre acciones complementarias y acciones excluyentes, facilitando así la selección de una estrategia única, en este sentido, se agruparon las acciones según su grado de interdependencia y nivel de incidencia esperado sobre la problemática.

Cabe destacar que, aunque el enfoque del Marco Lógico sugiere un análisis exhaustivo de impacto financiero y factibilidad técnica profunda, para efectos de la presente propuesta se prioriza la viabilidad institucional y cultural, seleccionando la alternativa que garantiza una respuesta integral y sistémica a la vulneración de derechos detectada.

Tabla 8. *Análisis de alternativas*

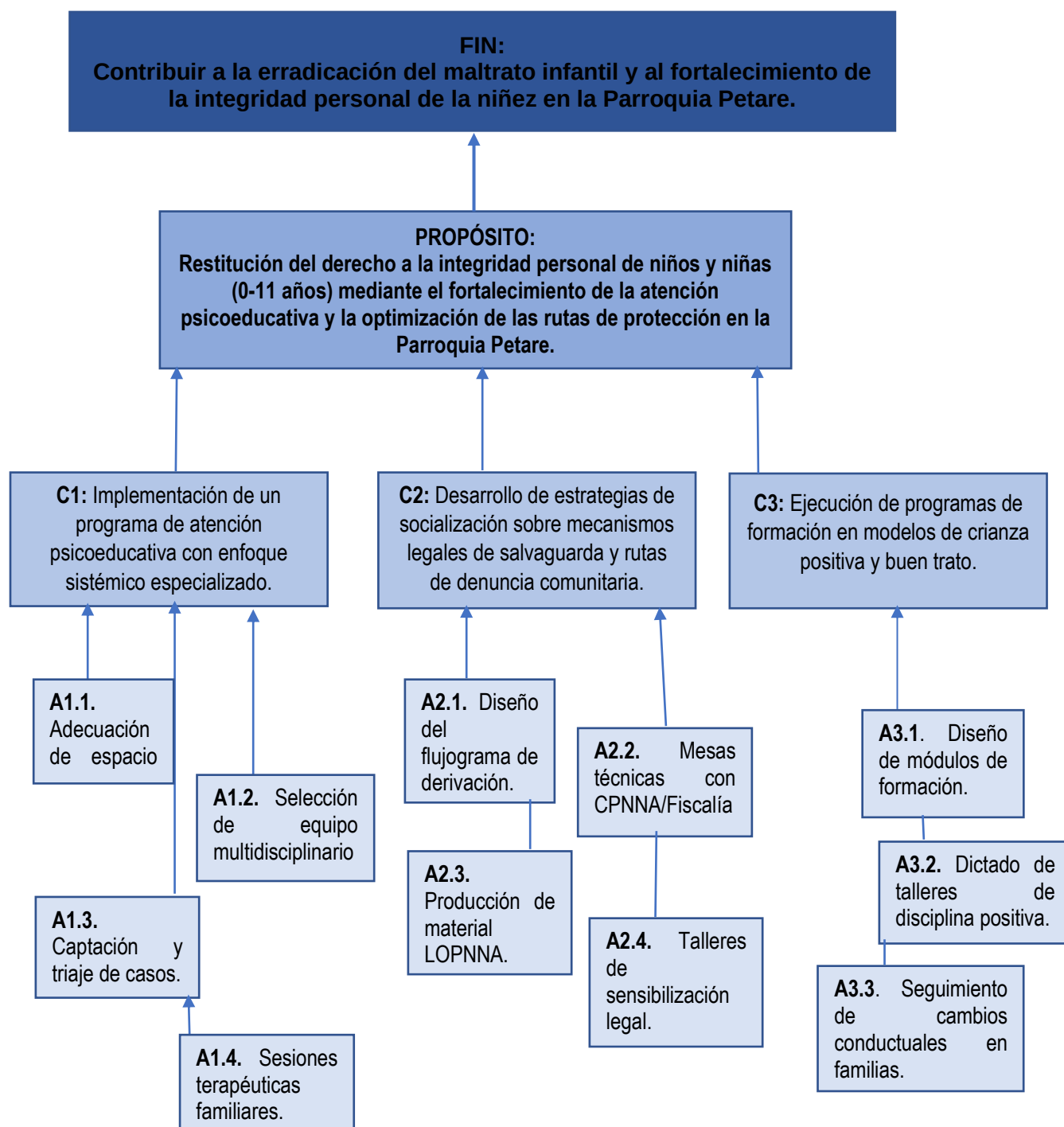
Alternativas	Descripción
1	Campaña de sensibilización.
2	Fortalecimiento legal y denuncia.
3	Programa de atención integral y rutas de protección. (Seleccionada)

Nota. Elaboración propia (2026).

Estructura Analítica del Proyecto

Finalizado el análisis de las alternativas propuestas, siguiendo la metodología de Ortégón, se debe realizar una Estructura Analítica del Proyecto desarrollada a través de un diagrama de árbol de objetivos ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro (4) niveles jerárquicos: fin, propósito, componentes y actividades. A continuación, se presenta la esquematización de la alternativa 3 que fue la seleccionada como una propuesta de la investigación presentada.

Figura 3. Estructura Analítica del Proyecto



Nota. Elaboración propia (2026).

Resumen Narrativo de Objetivos

Tabla 9. Resumen Narrativo de los objetivos.

Fin	Contribuir a la erradicación del maltrato infantil y al fortalecimiento de la integridad personal de la niñez en la Parroquia Petare.
Propósito	Restitución del derecho a la integridad personal de niños y niñas (0-11 años) mediante el fortalecimiento de la atención psicoeducativa y la optimización de las rutas de protección en la Parroquia Petare.
Componentes (Resultados Productos)	C1: Implementación de un programa de atención psicoeducativa con enfoque sistémico especializado. C2: Desarrollo de estrategias de socialización sobre mecanismos legales de salvaguarda y rutas de denuncia comunitaria. C3: Ejecución de programas de formación en modelos de crianza positiva y buen trato.
Actividades (Acciones principales)	A1.1. Adecuación de espacio seguro y gestión de registro legal ante el CMDNNA. A1.2. Selección de equipo multidisciplinario. A1.3. Captación y triaje de casos. A1.4. Sesiones terapéuticas familiares. A2.1. Diseño del flujograma de derivación. A2.2. Mesas técnicas con CPNNA/Fiscalía. A2.3. Producción de material LOPNNA. A2.4. Talleres de sensibilización legal. A3.1. Diseño de módulos de formación. A3.2. Dictado de talleres de disciplina positiva. A3.3. Seguimiento de cambios conductuales en familias.

Nota. Elaboración propia (2026)

Indicadores

La identificación de indicadores constituye la operacionalización de los objetivos dentro de la Matriz Lógico (MML), estableciendo los parámetros de medición para cada nivel jerárquico del programa. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (1997), estos actúan como la referencia esencial para la gestión, el monitoreo y la evaluación prospectiva, permitiendo cuantificar el cumplimiento de metas. Una formulación técnica de indicadores garantiza una administración eficiente y facilita la toma de decisiones correctivas durante la ejecución, asegurando que el impacto y los efectos previstos se materialicen efectivamente en la población beneficiaria. A continuación, se presentan los indicadores identificados.

Tabla 10. *Indicadores Identificados.*

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Propuestos
FIN	Contribuir a la erradicación del maltrato infantil y al fortalecimiento de la integridad personal de la niñez en la Parroquia Petare.	• Tasa de reincidencia de denuncias por maltrato infantil en las familias atendidas tras 12 meses. • Porcentaje de mejora en los niveles de bienestar infantil reportados por la comunidad.
PROPÓSITO	Niños y niñas (0-11 años) con derechos restituidos.	• Número de niños y niñas con plan de atención culminado y egreso satisfactorio. • Porcentaje de casos referidos que cuentan con medida de protección dictada por el CPNNA.
COMPONENTE 1	Programa de atención psicoeducativa especializado.	• Porcentaje de niños que muestran reducción en sintomatología de traumas tras el ciclo terapéutico.

		• Número de familias que completan el proceso de orientación sistémica.
COMPONENTE 2	Estrategias de socialización legal y rutas de denuncia.	• Numero de instituciones y organizaciones comunitarias con protocolos de derivación firmados. • Cantidad de denuncias efectivas interpuestas ante los entes del programa.
COMPONENTE 3	Formación en crianza positiva y buen trato.	• Porcentaje de cuidadores que demuestran conocimientos de disciplina no violenta post-taller. • Número de actores comunitarios certificados como multiplicadores de buen trato.
ACTIVIDADES	A1.1. Adecuación de espacio seguro y registro legal ante el CMDNNA. A1.2. Selección de equipo multidisciplinario. A1.3. Captación y triaje de casos. A1.4. Sesiones terapéuticas familiares.	• 100% del espacio físico equipado y operativo y certificado de registro obtenido. • Número de profesionales contratados y capacitados. • Cantidad de niños y niñas diagnosticados e ingresados. • Número de sesiones ejecutadas vs. sesiones programadas.

	A2.1. Diseño del flujograma de derivación.	• Un flujograma validado por el equipo técnico.
	A2.2. Mesas técnicas con CPNNA/Fiscalía.	• Números de actas de reunión y acuerdos interinstitucionales.
	A2.3. Producción de material LOPNNA.	• Cantidad de Kits informativos impresos y distribuidos.
	A2.4. Talleres de sensibilización legal.	• Números de líderes comunitarios asistentes a los talleres.
	A3.1. Diseño de módulos de formación.	• Documento de guía pedagógica de crianza positiva culminado.
	A3.2. Dictado de talleres de disciplina positiva.	• Porcentaje de familias que completan el ciclo de formación.
	A3.3. Seguimiento de cambios conductuales en familias.	• Número de informes de seguimiento familiar realizados

Nota. Elaboración propia (2026).

Medios o evidencias de verificación

Luego de seleccionar los indicadores, se precisan los métodos y fuentes de recolección de información que permiten evaluar y monitorear los indicadores y metas propuestos para observar el logro de los objetivos de la intervención. En MML este tema se desarrolla en la columna de medios de verificación. Los principales aspectos que deben ser tenidos en cuenta al precisar los medios de verificación de la MML son las fuentes, el método de recopilación, las

agencias responsables, el método de análisis, la frecuencia, cómo se aplicará la información, formatos de difusión y circulación

Tabla 11. *Medios de verificación.*

Nivel/Actividad	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Frecuencia	Método de Análisis
Fin	Contribuir a la erradicación del maltrato infantil y al fortalecimiento de la integridad personal de la niñez en la Parroquia Petare.	Tasa de reincidencia de denuncias por maltrato infantil tras 12 meses.	Estadísticas oficiales del CPNNA y Ministerio Público.	Coordinador del Proyecto.	Anual	Comparativo de tasas (Año base vs. Año Actual)
Propósito	Restitución del derecho a la integridad personal de niños y niñas (0-11 años).	Número de niños con plan de atención culminado y egreso satisfactorio.	Registro de egresos y expedientes de casos cerrados.	Coordinador Técnico.	Semestral	Análisis de porcentaje de cumplimiento de metas.
Componente 1	Implementación de programa psicoeducativo con enfoque sistémico.	% de niños y niñas con reducción en sintomatología de traumas tras el ciclo.	Expedientes clínicos y pruebas psicométricas. (Pre y Post).	Psicólogo Especialista.	Trimestral	Evaluación de escalas de bienestar emocional.
Componente 2	Socialización de mecanismos legales y rutas de denuncia.	Número de instituciones con protocolos de derivación firmados.	Convenios y actas de cooperación interinstitucional.	Asesor Legal.	Semestral.	Evaluación de operatividad de la red legal.
Componente 3	Formación en modelos de crianza	% de cuidadores con conocimiento	Cuestionarios de evaluación	Facilitador.	Mensual	Análisis de brechas de

	positiva y buen trato.	ntos de disciplina no violenta post-taller.	de conocimientos.			aprendizaje.
Actividades						
A1.1	Adecuación de espacio seguro.	100% del espacio físico equipado y operativo y registro legal ante el CDMNNA	Reporte fotográfico e inventario de bienes. Constancia de inscripción emitida por el CMDNNA del Municipio Sucre.	Administración.	Una vez.	Inspección física y auditoría de inventario. Constancia de inscripción aprobada.
A1.2	Selección de equipo multidisciplinario.	Número de profesionales contratados y capacitados.	Contratos de servicios y actas de inducción.	Recursos Humanos.	Semestral.	Verificación de perfiles contra manual de cargos.
A1.3	Captación y triaje de casos.	Cantidad de niños y niñas diagnosticados e ingresados.	Fichas de triaje inicial y base de datos.	Trabajador Social.	Mensual	Estadísticas descriptivas de demanda del servicio.
A1.4	Sesiones terapéuticas familiares.	Número de sesiones ejecutadas vs. sesiones programadas.	Planillas de asistencia firmadas por representantes.	Terapeutas.	Semanal.	Análisis de tasa de deserción y adherencia.
A2.1	Diseño del flujograma de derivación.	Un flujograma validado por el equipo técnico.	Documento del protocolo de derivación impreso.	Asesor Legal.	Una vez.	Revisión técnica contra normativa LOPNNA.
A2.2	Mesas técnicas con CPNNA/ Fiscalía.	Números de actas de reunión y acuerdos.	Libro de actas de reuniones institucionales.	Coordinador de Proyecto.	Bimestral	Seguimiento de acuerdos y nudos críticos.
A2.3	Producción de	Cantidad de kits	Facturas de imprenta y	Equipo de enlace.	Trimestral.	Control de alcance

	material LOPNNA.	informativos distribuidos.	planillas de recepción.			comunicacional.
A2.4	Talleres de sensibilización legal.	Números de líderes asistentes a los talleres.	Listas de asistencia con firma y C.I.	Facilitador Legal-	Mensual.	Mapeo de actores capacidades por sector.
A3.1	Diseño de módulos de formación	Guía pedagógica de crianza positiva culminada	Documento de guía metodológica impreso.	Especialista Pedagógico.	Una vez.	Validación de contenidos por expertos.
A3.2	Dictado de talleres de disciplina positiva.	% de familias que completan el ciclo de formación	Listas de asistencias y registro fotográfico.	Facilitadores.	Mensual.	Tasa de culminación de módulos.
A3.3	Seguimiento de cambios conductuales.	Número de informes de seguimiento realizados	Archivo de informes de seguimiento familiar.	Equipo Psicosocial.	Trimestral.	Análisis cualitativo de conducta familiar.

Nota. Elaboración propia (2026)

Supuestos o hipótesis

El paso final en la elaboración de la planificación estratégica consiste en la definición de los supuestos para cada nivel de objetivos: fin, propósito, componentes y actividades. Según lo establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (1997), los supuestos representan factores externos que escapan al control directo de la unidad ejecutora, pero que resultan determinantes para el éxito o fracaso de la intervención.

Estos constituyen condiciones, decisiones o acontecimientos que deben cumplirse para garantizar el avance lógico entre los niveles de la matriz, considerando que el proyecto está expuesto a riesgos de índole institucional, social, político o financiero que deben ser identificados y monitoreados. En ese sentido, y a los fines del presente trabajo, los factores externos que condicionan la viabilidad y éxito de la propuesta se detallan a continuación:

Tabla 12. *Supuestos.*

Nivel/ Actividad	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Supuesto (Condición Positiva)	Factor de Riesgo (Amenaza)
Fin	Contribuir a la erradicación del maltrato infantil y al fortalecimiento de la integridad personal de la niñez en la Parroquia Petare.	Tasa de reincidencia de denuncias por maltrato infantil tras 12 meses.	Estadísticas oficiales del CPNNA y Ministerio Público.	Coordinador del Proyecto.	Estabilidad del entorno socio-político en la Parroquia Petare.	Incremento de la violencia sistémica en el territorio de la parroquia.
Propósito	Restitución del derecho a la integridad de personal de niños y niñas (0-11 años).	Número de niños con plan de atención culminado y egreso satisfactorio.	Registro de egresos y expedientes de casos cerrados.	Coordinador Técnico.	Continuidad operativa de los órganos de protección del Estado.	Paralización administrativa de las instituciones de justicia.
Componente 1	Implementación de programa psicoeducativo con enfoque sistémico.	% de niños y niñas con reducción en sintomatología de traumas tras el ciclo.	Expedientes clínicos y pruebas psicométricas. (Pre y Post).	Psicólogo Especialista.	Compromiso y asistencia regular de las familias al proceso.	Alta tasa de deserción familiar por crisis económica.
Componente 2	Socialización de mecanismos legales y rutas de denuncia.	Número de instituciones con protocolos de derivación firmados.	Convenios y actas de cooperación interinstitucional.	Asesor Legal.	Instituciones públicas dispuestas a formalizar la articulación.	Burocracia excesiva o cambios constantes de directivas públicas.
	Formación en de modelos de	% de cuidadores	Cuestionarios de evaluación	Facilitador.	Apertura de los a cuidadores	Resistencia cultural a abandonar el castigo físico.

Componente 3	crianza positiva y buen trato.	con conocimientos de disciplina no violenta post-taller.	de conocimientos .		transformar modelos tradicionales.	
Actividades						
A1.1	Adecuación de espacio seguro.	100% del espacio físico equipado y operativo.	Reporte fotográfico e inventario de bienes.	Administración.	Proveedores suministran mobiliario y equipos en los plazos previstos.	Retrasos en la cadena de suministro o inflación de costos.
A1.2	Selección de equipo multidisciplinario.	Número de profesionales contratados y capacitados.	Contratos de servicios y actas de inducción.	Recursos Humanos.	Profesionales calificados muestran interés en laborar en zonas populares.	Dificultad para retener personal especializado en el sector.
A1.3	Captación y triaje de casos.	Cantidad de niños y niñas diagnosticados e ingresados.	Fichas de triaje inicial y base de datos.	Trabajador Social.	Los cuidadores confían en la confidencialidad del programa.	Temor de los cuidadores a la intervención legal tras diagnóstico.
A1.4	Sesiones terapéuticas familiares.	Número de sesiones ejecutadas vs. sesiones programadas.	Planillas de asistencia firmadas por representantes.	Terapeutas.	Clima de confianza y seguridad para el traslado a las sesiones.	Eventos de inseguridad ciudadana que impiden movilidad.
A2.1	Diseño del flujograma de derivación.	Un flujograma validado por el equipo técnico.	Documento del protocolo de derivación impreso.	Asesor Legal.	Estabilidad de los procedimientos legales vigentes en la LOPNNA.	Cambios abruptos en la normativa jurídica de protección.
A2.2	Mesas técnicas con CPNNA/ Fiscalía.	Números de actas de	Libro de actas de reuniones	Coordinador de Proyecto.	Funcionarios asisten y participan	Priorización de agendas ajenas al proyecto por parte del Estado.

		reunión y acuerdos.	institucionales .		activamente en las convocatorias	
A2.3	Producción de material LOPNNA.	Cantidad de kits informativos distribuidos.	Facturas de imprenta y planillas de recepción.	Equipo de enlace.	Acceso a insumos gráficos y servicios de imprenta local.	Escasez de materiales o costos fuera del presupuesto inicial.
A2.4	Talleres de sensibilización legal.	Números de líderes asistentes a los talleres.	Listas de asistencia con firma y C.I.	Facilitador Legal-	Disposición comunitaria para la formación de derechos legales.	Coacción social de grupos externos que evitan la denuncia formal.
A3.1	Diseño de módulos de formación.	Guía pedagógica de crianza positiva culminada.	Documento de guía metodológica impreso.	Especialista Pedagógico.	Validación técnica de contenidos adaptados al contexto local.	Desconexión entre la teoría académica y la realidad de Petare.
A3.2	Dictado de talleres de disciplina positiva.	% de familias que completan el ciclo de formación.	Listas de asistencias y registro fotográfico.	Facilitadores.	Espacios comunitarios se mantienen disponibles y seguros.	Conflictos territoriales que inhabilitan los centros de reunión.
A3.3	Seguimiento de cambios conductuales.	Número de informes de seguimiento realizados.	Archivo de informes de seguimiento familiar.	Equipo Psicosocial.	Las familias permiten el acceso al equipo para el monitoreo.	Restricciones de acceso a ciertos sectores por inseguridad.

Nota. Elaboración propia (2026).

Matriz del Marco Lógico

Una vez definidos los aspectos estratégicos de la propuesta, se presenta la Matriz de Marco Lógico (MML) como la herramienta medular para la planificación y gestión del programa de atención en la Parroquia Petare. De acuerdo con Aldunate (2011), esta matriz constituye un ordenamiento sistemático de información en una estructura de cuatro filas por cuatro columnas, donde cada fila se asocia a un nivel específico de objetivos. La configuración de esta herramienta se fundamenta en la información derivada de la estructura analítica del proyecto, permitiendo integrar elementos metodológicos propios y externos para una visión integral de la intervención.

La Matriz del Marco Lógico establece las responsabilidades operativas y estratégicas para abordar el maltrato infantil a través de cuatro niveles jerárquicos: fin, propósito, componentes y actividades. Mientras que el fin y el propósito se vincula con el impacto en el contexto personal, social y legal de los niños y niñas, los componentes y actividades pertenecen al ámbito de la gestión gerencial y ejecución técnica del programa.

Siguiendo los planteamientos de Ortegon (2015), la matriz organiza la información en cuatro momentos críticos del ciclo de vida del proyecto: 1) **Fin**: Representa la contribución al bienestar integral y a la cultura de paz que se manifiesta una vez el programa este plenamente operativo. Responde a la relevancia del proyecto para la sociedad y los beneficiarios en Petare. 2) **Propósito**: Es el resultado directo logrado tras la ejecución, enfocado en la restitución de derechos y la atención psicoeducativa de niños y niñas de 0 a 11 años. 3) **Componentes**: Son los resultados o productos tangibles que el proyecto entrega durante su ejecución, tales como los servicios de atención, las rutas legales y los programas de formación. 4) **Actividades**: Constituyen las acciones necesarias para generar dichos componentes, detallando qué se hará específicamente para alcanzar los objetivos.

A continuación, se detalla la Matriz de Marco Lógico, incorporando los objetivos, indicadores para el control y seguimiento, los medios de verificación y los supuestos que identifican los factores externos y riesgos asociados a la fluidez del proyecto.

Tabla 13. Matriz de Marco Lógico.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/RIESGOS
Fin	Contribuir a la erradicación del maltrato infantil y al fortalecimiento de la integridad personal de la niñez en la Parroquia Petare.	Tasa de reincidencia de denuncias por maltrato infantil tras 12 meses.	Estadísticas oficiales del CPNNA y Ministerio Público.	S: Estabilidad social en la zona que permita la ejecución del programa. R: Incremento de la violencia sistémica.
Propósito	Restitución del derecho a la integridad personal de niños y niñas (0-11 años).	Número de niños con plan de atención culminado y egreso satisfactorio.	Registro de egresos y expedientes de casos cerrados.	S: Instituciones de protección mantienen su operatividad. R: Paralización del sistema judicial.
Componente 1	Implementación de programa psicoeducativo con enfoque sistémico.	% de niños y niñas con reducción en sintomatología de traumas tras el ciclo.	Expedientes clínicos y pruebas psicométricas. (Pre y Post).	S: Familias comprometidas con la asistencia regular. Deserción por crisis económica.

A1.1	Adecuación física de espacio seguro y gestión de registro legal del programa ante el CMDNNA.	100% del espacio físico equipado y operativo. Certificado de registro obtenido ante el CMDNNA.	Reporte fotográfico e inventario de bienes. Constancia de inscripción emitida por el CMDNNA del Municipio Sucre	S: Proveedores cumplen plazos. El CMDNNA mantiene la celeridad administrativa y lapsos de respuesta legal R: Inseguridad en el local. Burocracia excesiva o paralización de actividades en el ente rector municipal.
A1.2	Selección de equipo multidisciplinario.	Número de profesionales contratados y capacitados.	Contratos de servicios y actas de inducción.	S: Profesionales motivados. R: Alta rotación de personal.
A1.3	Captación y triaje de casos.	Cantidad de niños y niñas diagnosticados e ingresados.	Fichas de triaje inicial y base de datos.	S: Confianza de la comunidad. R: Temor a la denuncia legal.
A1.4	Sesiones terapéuticas familiares.	Número de sesiones ejecutadas vs. sesiones programadas.	Planillas de asistencia firmadas por representantes.	S: Clima de confianza terapéutica. R: Eventos críticos en el hogar.
Componente 2	Socialización de mecanismos legales y rutas de denuncia.	Número de instituciones con protocolos de derivación firmados.	Convenios y actas de cooperación interinstitucional.	S: Voluntad política institucional. R: Burocracia excesiva.
A2.1	Diseño del flujograma de derivación.	Un flujograma validado por el equipo técnico.	Documento del protocolo de derivación impreso.	S: Estabilidad del Sistema de Protección. R: Cambios legislativos abruptos.

A2.2	Mesas técnicas con CPNNA/ Fiscalía.	Números de actas de reunión y acuerdos.	Libro de actas de reuniones institucionales.	S: Funcionarios asisten a citas. R: Priorización de otras agendas.
A2.3	Producción de material LOPNNA.	Cantidad de kits informativos distribuidos.	Facturas de imprenta y planillas de recepción.	S: Acceso a insumos gráficos. R: Altos costos de impresión.
A2.4	Talleres de sensibilización legal.	Números de líderes asistentes a los talleres.	Listas de asistencia con firma y C.I.	S: Disposición para aprender la ley. R: Coacción de grupos externos.
Componente 3	Formación en modelos de crianza positiva y buen trato.	% de cuidadores con conocimientos de disciplina no violenta post-taller.	Cuestionarios de evaluación de conocimientos.	S: Apertura cultural al cambio. R: Tradición de castigo físico arraigada.
A3.1	Diseño de módulos de formación.	Guía pedagógica de crianza positiva culminada.	Documento de guía metodológica impreso.	S: Validación de contenidos. R: Teoría alejada de la realidad local.
A3.2	Dictado de talleres de disciplina positiva.	% de familias que completan el ciclo de formación.	Listas de asistencias y registro fotográfico.	S: Espacios comunitarios seguros. R: Conflictos territoriales.
A3.3	Seguimiento de cambios conductuales.	Número de informes de seguimiento realizados.	Archivo de informes de seguimiento familiar.	S: Permisividad familiar al monitoreo. R: Inaccesibilidad por inseguridad.

Nota. Elaboración propia (2026).

Operativización y plan de acción.

Una vez establecida la estructura estratégica mediante la Matriz de Marco Lógico, se procede a la operativización de la propuesta. Este análisis permite llevar los conocimientos teóricos a la materialización mediante actividades específicas, entendidas como los mecanismos que transforman insumos en productos y resultados de corto y mediano plazo (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2015).

En tal sentido, a continuación, se desglosan los componentes del programa con sus respectivos entregables y recursos asociados, de igual manera se presenta la calendarización de las actividades (sesiones psicoeducativas, jornadas legales y talleres de formación), cuya propuesta de horarios extraescolares, con el fin de evitar interferencias en la rutina académica y cotidiana de los niños y niñas, garantizando así su derecho a la educación y al esparcimiento mientras reciben el abordaje de protección.

Descripción de Actividades.

Tabla 14. *Componente 1: Programa de Atención Psicoeducativa Especializado.*

Actividad	Objetivo	Módulo	Sesiones/ Frecuencia	Modalidad	Calendario	Contenido	Resultados Esperados
A1.1. Adecuación física y registro legal	Garantizar un entorno seguro y dar cumplimiento al Art. 187 de la LOPNNA.	I: Infraestructura y Legalidad	Única (Fase de instalación)	Presencial / Administrativa	Mes 1	Habilitación de consultorios, áreas lúdicas y registro ante el CMDNNA Sucre.	Sede operativa con certificación legal vigente.
A1.2. Selección de equipo multidisciplinario	Conformar el talento humano especializado para el abordaje integral.	II: Gestión de Talento	3 (Reclutamiento y Reducción)	Entrevistas y Evaluación	Mes 1 al 2	Perfiles: Psicólogos, Trabajador Social y Abogado. Definición de roles.	Equipo técnico contratado y capacitado en el protocolo.
A1.3. Captación y triaje de casos	Identificar y priorizar a los beneficiarios según el nivel de vulneración.	III: Ingreso y Diagnóstico	1 sesión por caso	Entrevista clínica inicial	Mes 2 Permanente	Aplicación de instrumentos de detección y protocolos de derivación.	Base de datos de beneficiarios activos y priorizados.
A1.4. Sesiones terapéuticas familiares	Fortalecer la resiliencia infantil y sanar dinámicas del sistema familiar.	IV: Intervención Sistémica	8 a 12 sesiones por familia	Presencial (Individual y Grupal)	Mes 3 al 12	Procesamiento del trauma, comunicación asertiva y reestructuración de vínculos.	80% de las familias con mejora en indicadores de convivencia.

Nota: Elaboración propia (2026).

Tabla 15. *Componente 2: Estrategias de socialización sobre mecanismos legales y rutas de denuncia.*

Actividad	Objetivo	Módulo	Sesiones/ Frecuencia	Modalidad	Calendario	Contenido	Resultados Esperados
A2.1. Diseño del flujograma de derivación	Establecer una ruta crítica clara para la atención de casos de maltrato.	I: Protocolos de Actuación	Única (Validación bimensual)	Técnica / Administrativa	Mes 2	Definición de pasos legales desde la detección hasta la medida de protección.	Flujograma institucional aprobado y operativo.
A2.2. Mesas técnicas con CPNNA / Fiscalía	Articular la respuesta institucional para evitar la revictimización.	II: Alianzas del Sistema	4 mesas (Una por trimestre)	Presencial (Institucional)	Mes 2, 5, 8 y 11	Criterios de denuncia, tiempos de respuesta y nudos críticos en Petare.	Acuerdos de cooperación interinstitucional funcionales.
A2.3. Producción de material LOPNNA	Traducir la ley a un lenguaje ciudadano y accesible.	III: Herramientas de Difusión	Única (Fase de producción)	Creativa / Impresión	Mes 3	Trípticos, cartillas y guías sobre deberes y derechos de la infancia.	1.000 ejemplares de material pedagógico producidos.
A2.4. Talleres de sensibilización legal	Capacitar a la comunidad en la activación de los mecanismos de protección.	IV: Formación Ciudadana	10 talleres (1 por mes)	Presencial (Comunitario)	Mes 3 al 12	Roles del CPNNA, obligatoriedad de la denuncia y protección integral.	Comunidad con capacidad técnica para denunciar maltrato.

Nota: Elaboración propia (2026).

Tabla 16. *Componente 3: Programas de formación en modelos de crianza positiva.*

Actividad	Objetivo	Módulo	Sesiones/ Frecuencia	Modalidad	Calendario	Contenido	Resultados Esperados
A3.1. Diseño de módulos de formación	Estructurar el contenido pedagógico y las herramientas didácticas de capacitación.	I: Planificación Docente	Única	Técnica	Mes 3	Elaboración de guías sobre comunicación asertiva, manejo de ira y apego seguro.	Manual de formación "Crianza con Amor" validado.
A3.2. Dictado de talleres de disciplina positiva	Entrenar a los cuidadores en estrategias de crianza no violentas y respetuosas.	II: Ejecución de Talleres	6 sesiones por cohorte	Presencial (Grupal)	Mes 4 al 11	Aplicación de técnicas de disciplina sin castigo físico y resolución de conflictos.	Padres y representantes con nuevas capacidades de crianza.
A3.3. Seguimiento de cambios conductuales	Evaluar la sostenibilidad de lo aprendido y la transformación de la dinámica familiar.	III: Evaluación de Impacto	2 visitas/evaluaciones por familia	Mixta (Visitas y Test de salida)	Mes 6 al 12	Monitoreo de la reducción de la violencia correctiva y mejora del clima emocional.	75% de las familias muestran cambios positivos en su conducta habitual.

Nota: Elaboración propia (2026).

Lograr la transición de la planificación estratégica a la ejecución efectiva requiere identificar con precisión los insumos necesarios para sostener la operación del programa. Según la metodología del Enfoque de Marco Lógico, la viabilidad de un proyecto social no solo reside en la coherencia de sus actividades, sino en la asignación eficiente de recursos humanos, materiales y financieros. En este sentido, a continuación, se detallan los requerimientos técnicos y el presupuesto estimado en proyección a 12 meses, elementos que constituyen la base de la sostenibilidad administrativa y permiten cuantificar el esfuerzo institucional necesario para proteger a la infancia en la Parroquia Petare.

Tabla 17. *Tabla de Recursos (Humanos y Materiales).*

Tipo de Recurso	Descripción / Perfil	Cantidad	Responsable (según MML/Supuestos)	Propósito Operativo
Humano	Psicólogo Clínico (Especialista Sistémico)	1	Coordinador de Proyecto	Atención clínica y talleres (A1.4 y A3.2).
Humano	Especialista Legal (Abogado LOPNNA)	1	Coordinador de Proyecto	Registro legal y asesoría (A1.1 y C2).
Humano	Trabajador Social	1	Coordinador de Proyecto	Captación y visitas de campo (A1.3 y A3.3).
Humano	Coordinador de Proyecto	1	Institución	Gestión, monitoreo y alianzas (Transversal).
Infraestructura	Sede física (Consultorio/Oficina)	1	Coordinador / Abogado	Espacio para sesiones y gestión (A1.1).
Tecnológico	Computadoras Portátiles (Laptops)	4	Equipo Multidisciplinario	Registro de historias, expedientes y gestión.
Material	Manuales de Crianza "Crianza con Amor"	500	Trabajador Social	Entregable principal para el Componente 3.
Material	Flujogramas de Denuncia Impresos	1000	Especialista Legal	Entregable principal para el Componente 2.
Material	Kits de Ludoterapia (Juegos, arte)	20	Psicólogo Clínico	Herramientas para terapia infantil (A1.4).
Logístico	Fondo para transporte de campo	Global	Trabajador Social	Traslados en Petare para visitas (A3.3).

Nota: Elaboración propia (2026).

El presupuesto estimado de la propuesta (Inversión 12 meses) se ha calculado considerando una fase de inversión inicial (equipamiento) y una fase operativa mensual. Los montos se presentan en divisas (USD) como unidad de cuenta referencial para garantizar la estabilidad de la planificación financiera.

Tabla 18. *Tabla de Premisas del Presupuesto*

Categoría de Gasto	Descripción del Rubro	Cantidad	Costo Unitario Est. (USD)	Costo Total (USD)
Talento Humano	Honorarios Equipo Multidisciplinario (4 pers)	12 meses	1.400,00	16.800,00
Equipos Tecnológicos	Laptops (Procesador i5 / 8GB RAM)	4	550,00	2.200,00
Infraestructura	Alquiler y servicios de sede en Petare	12 meses	350,00	4.200,00
Materiales e Impresos	Manuales, flujogramas y kits de oficina	Global	1.200,00	1.200,00
Logística y Campo	Fondo para transporte de campo	1	1.000,00	1.000,00
TOTAL ESTIMADO				\$ 25.400,00

Nota: Elaboración propia (2026). Los montos indicados se basan en una indagación de precios de mercado realizada en el último trimestre del año anterior, considerando proveedores locales en el Área Metropolitana de Caracas.

Por otra parte, el siguiente cronograma operacionaliza la propuesta en un ciclo anual (12 meses), permitiendo visualizar la simultaneidad de las intervenciones psicoeducativas, legales y formativas.

Tabla 19. Cronograma de Actividades.

Actividad	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
C1. ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA												
A1.1. Adecuación física y registro legal												
A1.2. Selección de equipo multidisciplinario												
A1.3. Captación y triaje de casos												
A1.4. Sesiones terapéuticas familiares												
C2. SOCIALIZACIÓN LEGAL												
A2.1. Diseño del flujograma de derivación												
A2.2. Mesas técnicas con CPNNA / Fiscalía												
A2.3. Producción de material LOPNNA												
A2.4. Talleres de sensibilización legal												
C3. CRIANZA POSITIVA												
A3.1. Diseño de módulos de formación												
A3.2. Dictado de talleres de disciplina positiva												
A3.3. Seguimiento de cambios conductuales												

Nota: Elaboración propia (2026).

Monitoreo y Evaluación.

Todo proyecto durante su fase de implementación y ejecución, está expuesto a factores externos, retrasos o contingencias que pueden alterar el curso de lo planificado. Por tal razón, resulta indispensable establecer mecanismos de Monitoreo y Evaluación que permitan supervisar el avance, detectar desviaciones y aplicar ajustes oportunos que garanticen el éxito de la intervención.

Aun cuando la presente investigación se circunscribe al diseño estratégico del programa, la metodología de Marco Lógico exige definición de procesos de seguimiento que aseguren la trazabilidad entre las actividades ejecutadas y logro de los objetivos de protección. Este sistema de M&E no sólo verifica el cumplimiento administrativo, sino que mide la efectividad del programa en la restitución de los derechos de los niños y niñas de la Parroquia Petare. Para operativizar este proceso, se presenta a continuación la matriz que servirá de guía para los futuros ejecutores, integrando los indicadores con sus respectivos mecanismos de verificación:

Tabla 20. Monitoreo y Evaluación de la Propuesta.

Nivel de Objetivo	Indicador de Desempeño	Mecanismo de Monitoreo y Evaluación (Medios de Verificación)	Periodicidad
FIN	Disminución de la reincidencia de situaciones de maltrato en la zona de intervención.	Informes de gestión anual y estadísticas del Sistema de Protección municipal.	Anual
PROPÓSITO	Porcentaje de niños y niñas atendidos que alcanzan niveles óptimos de bienestar emocional y resiliencia.	Escalas psicométricas de post-vulneración y expedientes clínicos de egreso.	Semestral
COMPONENTE 1 (Legal y Espacio)	Obtención de la certificación de inscripción del programa ante el CMDNNA.	Constancia de Registro emitida por el CMDNNA Sucre (Art. 187 LOPNNA).	Única
COMPONENTE 2 (Psicoeducativo)	Nivel de adopción de pautas de crianza	Pruebas de conocimientos (Pre y	Trimestral

	positiva en los cuidadores participantes.	Post taller) y registros de observación de campo.	
COMPONENTE 3 (Protección)	Eficacia en la gestión de medidas de protección ante los órganos administrativos y judiciales.	Boletas de notificación del CPNNA y oficios de derivación de la Fiscalía.	Mensual
ACTIVIDADES	Cumplimiento del cronograma de actividades y ejecución física de tareas.	Diagrama de Gantt actualizado, listas de asistencia y reportes de gestión.	Quincenal

Nota. Elaboración propia (2026).

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

El presente proyecto de investigación, orientado a proponer un diseño de un programa de atención psicoeducativa y protección para niños y niñas maltratados, permitió estructurar una respuesta técnica frente a la vulneración del derecho a la integridad en la Parroquia Petare. Tras la aplicación de la metodología del Enfoque de Marco Lógico (EML), el éxito de la propuesta se fundamentó en el cumplimiento sistemático de los objetivos trazados al inicio de la investigación.

Mediante la revisión documental del periodo 2022 -2024, se diagnosticó una elevada vulneración del derecho a la integridad de niños y niñas en la Parroquia Petare, con alta frecuencia de maltrato físico y psicológico como métodos correctivos y una incidencia crítica de abuso sexual intrafamiliar. Los datos confirmaron que la normalización sociocultural de la violencia es el principal factor de riesgo.

La revisión de literatura especializada permitió establecer que un programa de atención psicoeducativa eficaz para víctimas de maltrato debe fundamentarse en el enfoque sistémico y la disciplina positiva. Se determinó que la intervención debe integrar el fortalecimiento de la salud mental del niño o niña con la reeducación del núcleo familiar.

De igual forma, se identificó que la desarticulación entre los órganos de protección y las organizaciones locales es la mayor debilidad actual. Esto permitió determinar la necesidad de protocolos de derivación claros para evitar la revictimización y la deserción de los procesos legales, y fundamentalmente, el cumplimiento del requisito de inscripción del programa ante el Consejo Municipal de Derechos, para dotar al proyecto de legalidad y sostenibilidad.

Finalmente, se culminó con el diseño de un programa de atención integral bajo la metodología de Marco Lógico, esta propuesta operativa incluye una matriz con indicadores de gestión, medios de verificación y un análisis de riesgos e hipótesis (supuestos), el cual permite

anticipar factores externos (sociales, institucionales o legales) que podrían condicionar el éxito del proyecto, asegurando la viabilidad técnica, gerencial y legal de la intervención.

Desde la perspectiva del proceso investigativo, se concluye que, si bien la revisión documental proporcionó la base teórica y estadística necesaria para la formulación técnica, la naturaleza dinámica y compleja de la Parroquia Petare sugiere que este diseño constituye una estructura base. Se reconoce que la planificación social es un proceso de ajuste continuo; por tanto, la validez definitiva de los indicadores y supuestos planteados debe ser contrastada en una fase posterior con la realidad empírica del territorio, reconociendo que el dato documental es el punto de partida para una intervención que debe validarse en la práctica.

En ese sentido, el programa diseñado para la Parroquia Petare se presenta como una respuesta técnica, viable y necesaria frente a la vulneración de derechos detectada. A través de la integración de la Matriz de Marco Lógico con un plan operativo de 12 meses, se garantiza que cada acción psicoeducativa y legal cuente con el respaldo de recursos específicos y un seguimiento riguroso de resultados.

La solidez de este diseño no solo cumple con el rigor académico de la planificación de proyectos, sino que ofrece una hoja de ruta ejecutable para las instituciones del sistema de protección, personas naturales o jurídicas, con el fin último de transformar los patrones de crianza y restituir el bienestar emocional de los niños y niñas, asegurando así su derecho fundamental a una vida libre de violencia.

En síntesis, a través del proceso de investigación se concluye que el maltrato infantil en esta parroquia es un problema complejo donde la carencia de herramientas pedagógicas en los cuidadores y el desconocimiento de las rutas legales perpetúan el ciclo de violencia. Por ende, existe la necesidad de una intervención integral, pues la sola denuncia legal es insuficiente sin un acompañamiento psicoeducativo especializado que mitigue las secuelas emocionales y fortalezca la resiliencia en la infancia.

Asimismo, la protección legal no es efectiva si la comunidad no confía en las rutas de denuncia o si estas carecen de una articulación técnica. El diseño propuesto cierra esta brecha al integrar a la organización ejecutora dentro del sistema rector de protección municipal. Se concluye que la planificación estratégica es la herramienta idónea para transformar la intención de ayuda social en un proyecto ejecutable. El uso de la Matriz de Marco Lógico permitió que el diseño final no sea una propuesta aislada, sino un modelo técnicamente viable, con actividades cronometradas y responsables asignados, articulado con la normativa legal vigente, cumpliendo así con los estándares exigidos para la gestión de proyectos sociales.

Recomendaciones:

Considerando que el alcance de la presente investigación se centra en la fase de diseño y planificación estratégica, se proponen las siguientes líneas de acción orientadas al fortalecimiento del modelo técnico presentado:

- Realizar futuros estudios que validen este diseño mediante el contacto directo (entrevistas o grupos focales) con los actores clave en Petare, permitiendo ajustar los indicadores de impacto a las realidades subjetivas de la comunidad.
- Implementar un plan piloto de tres meses para evaluar la operatividad del flujograma de derivación propuesto, identificando posibles cuellos de botella institucionales que no son perceptibles únicamente mediante la revisión bibliográfica.
- Robustecer el análisis de riesgos y supuestos de este diseño, mediante la incorporación de un estudio de flujos operativos reales, que permita anticipar el impacto de los tiempos de respuesta institucional en el Municipio Sucre, bajo una perspectiva de planificación situacional, esto permitiría ajustar las metas del programa a la viabilidad operativa del entorno, garantizando que los nudos críticos de ese contexto no comprometan la continuidad de la atención a los beneficiarios.

- Incorporar la viabilidad jurídica como una variable de planificación crítica desde la etapa de formulación de proyectos sociales, permitiendo la estandarización del protocolo de registro ante el Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA) como un requisito técnico transversal.
- Promover la validación técnica del flujograma de derivación propuesto mediante consultas con expertos del sistema de protección, con el objeto de ajustar los tiempos y procesos diseñados a las realidades operativas de los órganos administrativos y judiciales competentes.
- Divulgar los hallazgos de este diseño en espacios académicos y foros de planificación social para promover el uso de metodologías técnicas (como el Enfoque de Marco Lógico) en el abordaje de problemas complejos de vulneración de derechos infantiles.
- Desarrollar un catálogo de fichas técnicas para los indicadores planteados en el sistema de monitoreo y evaluación (M&E), permitiendo que futuras investigaciones puedan cuantificar con mayor precisión el impacto del diseño en la resiliencia y restitución de derechos de la población objetivo.

Finalmente, como lección aprendida de este proceso de investigación, se reafirma que los problemas sociales que afectan a la infancia deben abordarse mediante metodologías estratégicas de planificación para lograr una mejora real y sostenible en su calidad de vida. La naturaleza técnica y sistémica de este diseño permite que sea adoptado y ejecutado por cualquier entidad comprometida con la protección infantil en diversos sectores del territorio nacional. Su implementación trasciende la asistencia inmediata, pues busca proyectar a los niños y niñas hacia un desarrollo pleno, garantizando que el derecho a la integridad personal sea el pilar fundamental para una vida digna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía del Municipio Sucre. (2024). *Plan de Desarrollo Local y Caracterización Parroquial*. Dirección de Planificación Urbana.

Asamblea Nacional Constituyente. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 36.860.

Asociación Americana de Psicología (APA). (2021). *Violencia contra los niños*. <https://www.apa.org/pi/prevent-violence/resources/violence-youth.pdf>.

Asociación Española de Pediatría. (2023). *Definiciones sobre tipos de violencia*. <https://www.aeped.es/una-vision-global-violencia-contra-ninos/definiciones>.

Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación* (7.^a ed.). BL Consultores Asociados.

Banco Interamericano de Desarrollo. (1997). *El Enfoque del Marco Lógico: Guía para el diseño de proyectos*.

Barrera, J. (2010). *Metodología de la investigación holística*. Quirón Ediciones.

Baumrind, D. (1994). *The Social context of child maltreatment*. *Family Relations*, 43(1), 360-368.

Bronfenbrenner, U. (1997). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.

Depablos, M. (2021). *Diseño de un Programa de “Escuela para Familias como Coterapeutas” dirigido a Representantes de Alumnos con TEA* (Trabajo Especial de Grado, Universidad Monteávila).

Equilibrium CenDE. (2023). *Negocios urbanos en un contexto de crisis socioeconómica: El caso de Petare y Catia*.

Estrada, A. (2022). *Propuesta de un modelo de gestión para el fortalecimiento de los consejos de protección de niños, niñas y adolescentes*.

Fundana. (2015). *PROFAM Comunitario*.

HumVenezuela. (2025). *Informe de seguimiento sobre los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela*.

Instituto de la Mujer Oaxaqueña. (2016). *Modelo de Atención Psicológica a Niños y Niñas desde el Enfoque Sistémico*.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes [LOPNNA]. (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.859 (Extraordinaria), Diciembre 10, 2007.

Nava, H. (2004). *La investigación jurídica*. Editorial Jurídica Venezolana.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2012). *Modelo ecológico para la comprensión del maltrato infantil*.

Prieto, M. (2023). *Programa de estrategias para la atención de niños y adolescentes con TEA dirigido al personal de enfermería* (Trabajo Especial de Grado, Universidad Monteávila).

REDHNNA & Cecodap. (2023). *Informe de Somos Noticia: Capítulo Violencia contra la niñez*.

Rodríguez, J. y Tunarosa, M. (2005). *Proyecto de Prevención del Maltrato Infantil en Firavitoba* (Boyacá) (Trabajo de Especialización, Pontificia Universidad Javeriana).

Save the Children. (2020). *Programa Búho*.

UNFPA, Plan International & Canadá. (2021). *Programa de Atención Psicosocial dirigido a Niñas y Adolescentes víctimas de violencia sexual*.

Universidad Monteávila. (2023). *Guía para la elaboración del Trabajo Especial de Grado*.